

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-82	
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: 01	
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS		Fecha: 13/06/2025	
			Página 1 de 2	

N° de Contrato u Orden de Compra:	2851 DE 2025	Vigencia:	2025	SECOP I	SECOP II	X	TVEC
Nombre Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES			Identificación	901.983.071-9		
N° de RP	5794	Vigencia del RP	2025				
Tipo de pago:	Anticipo	Parcial	X	Final			
Número de pago:	Parcial 2	Periodo de Pago:	Del	01/10/2025	Al	31/10/2025	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - Formato GCT-F-83 (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	N/A
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - Formato GCT-F-79 (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	N/A
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	N/A
7	Formato Acta de Inicio Formato GCT-F-23 (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	X	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: Formato GCT-F-76 • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el Formato 1010-F-GCT-21 y para contratos de interventoría de obra utilizar el Formato 1010-F-GCT-69 • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: Formato GCT-F-73 • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el Formato GCT-F-27	X	N/A
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Formato GCT-F-76 • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	X	N/A
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • Persona Natural: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).	X	N/A
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) - Formato GCO-F-02 (Personas naturales)	N/A	N/A
13	Formato Certificado de dependencia económica Formato GCO-F-03 (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos Formato GCO-F-11 (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	X	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

Código: GCT-F-82
Versión: 01
Fecha: 13/06/2025
Página 2 de 2

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II								
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (1010-F-GCT-102)	N/A								
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A								
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A								
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles										
19	Acta de recibo de suministro Formato GCT-F-34 (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A								
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A								
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría										
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro Formato 1010-F-GCT-109	X								
22	Acta de Pago Parcial Formato 1010-F-GCT-81 (obra)	N/A								
23	Acta de Pago Parcial Formato 1010-F-GCT-108 (interventoría)	X								
24	Memoria de cálculo Formato 1010-F-GCT-70	N/A								
25	Registro fotográfico Formato 1010-F-GCT-71	N/A								
26	Planos firmados por las partes	N/A								
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A								
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría Formato 1010-F-GCT-129	N/A								
29	Acta de Recibo final del contrato de obra Formato 1010-F-GCT-33	N/A								
30	Acta de liquidación de anticipo Formato 1010-F-GCT-111 con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A								
31	Acta de liquidación contrato obra Formato 1010-F-GCT-14	N/A								
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA										
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A								
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión GCT-F-50 • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios GCT-F-26	N/A								
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto Formato GCT-F-55. (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A								
35	Acta de Liquidación Formato GCT-F-33 (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A								
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores Formato GCT-F-32 (Aplica para todos los contratos)	N/A								
Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad"									
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. Los documentos a enviar son: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO									
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar a tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.									
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato - Documentos de Ejecución del contrato" el informe de supervisor.									
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda.									
<table border="1"><thead><tr><th>VoBo SIA Observa</th><th>VoBo Archivo</th><th>Radicado Contratación</th><th>Radicado Contabilidad</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad				
VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad							

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 04 DIC 2025
Ido por:
Ido No:

101



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR

1302

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 01
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Fecha 13/06/2025
		Página 1 de 1

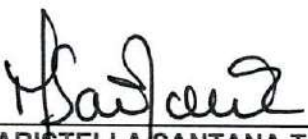
Villavicencio, 26 de noviembre de 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	2851 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES NIT: 901.983.071-9
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARISTELLA SANTANA TORRES
PERÍODO N°1	DEL 01/10/2025 AL 31/10/2025
PAGO AUTORIZADO \$	\$ 109.999.858,75



MARISTELLA SANTANA TORRES
SUPERVISORA

3303



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

FACTURA ELECTRONICA

CONSORCIO EDUCATIVO AR

NIT 901983071 - 9

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764101409671 del 11/11/2025 al 11/11/2027

Habilita numeración de:

EDUC-1 al EDUC-15

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

CALLE 2A 30 56

VILLAVICENCIO, META, Colombia

Factura Electronica de Venta No. EDUC2

Fecha de emisión: 02/12/2025 04:30:23 PM

Fecha de validación DIAN: 02/12/2025 04:32:16 PM

Fecha de vencimiento: 17/12/2025

Plazo (Días): 15

Codigo de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra

Remisión

Pedido

Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT 892099324 - 3

Dirección: Calle 40 N° 33 - 64 Centro

Codigo Cliente 001

Teléfono: 6715859

Dirección Despacho:

Contacto:

Ciudad: Villavicencio

Departamento: Meta

País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	Cobro mediante Acta parcial N°02, según Contrato N°2851 DE 2025 "INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."	1,00	unidad	COP 32,436,856.09	COP 0.00	IVA(19%)		COP 92,436,856.09

Total de items: 1

Observaciones

Conformantes:

ARM CONSULTING SAS, NIT. 822.007.239-7 60%

RAMDCO SAS NIT. 900.134.299-540%

Forma de pago: Crédito

Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal: COP 92,436,856.09

IVA(19%) COP 17,563,002.66

Impuestos: COP 17,563,002.66

Retenciones: COP 0.00

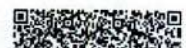
Cargos de la factura: COP 0.00

Descuentos de la factura: COP 0.00

Anticipos: COP 0.00

Total COP 109,999,858.75

Neto a pagar COP 109,999,858.75





3305

CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

CERTIFICACIÓN BANCARIA

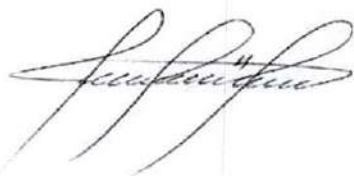
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO EDUCATIVO AR identificado(a) con NIT 9019830719 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 357382126 desde el 5 de Septiembre de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 26 de Noviembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

107



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

**COPIA REGISTRO
PRESUPUESTAL**

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **5794**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 22 de septiembre de 2025

Beneficiario CONSORCIO EDUCATIVO AR

Nit: 901983071 - 9

No. C.D.P. : 3594

Fecha de Expedición del C.D.P.: 21 de julio de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Interventoria

Contrato: 2851 Fecha: 22/09/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: V.F INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0402 - 2 - 3.22.1.700.2.20 - 2024500010277 - 1.3.3.1.00 - 021	BPIN 2024500010277 Mejoramiento De La Infraestructura Física Educativa Oficial Del Municipio De Villavicencio, Meta. Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios-Superávit Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277-210150001 400.000.000,00 -1.3.3.1.00-22.0-0-22.04.01	400.000.000,00
0402 - 2 - 3.22.1.700.2.20 - 2024500010277 - 1.3.3.1.02 - 831	BPIN 2024500010277 Mejoramiento De La Infraestructura Física Educativa Oficial Del Municipio De Villavicencio, Meta. Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP - Calidad matricula CSF - Excedentes Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277-210150001 140.000.000,00 -1.3.1.1.02-16.0-0-22.04.01	140.000.000,00
Total Compromisos		\$540.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	\$192.567.632,00
Noviembre	301.832.368,00
Diciembre	45.600.000,00
Valor Total Prog.	\$540.000.000,00


ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
 Directora de Presupuesto

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 1 de 13

Villavicencio, 26/11/2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
 Jefe oficina de Contratación
 Alcaldía Municipal de Villavicencio
 Ciudad.

Ref.: **CONTRATO No. 2851 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP CM-001-2025**
INFORME PARCIAL N°02.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	2851 de 2025 26/08/2025 CM-001-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I ☐ Ó SECOP II ☒
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO AR R/L. HECTOR ARMANDO GONEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.: 901.854.265-8
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARISTELLA SANTANA TORRES CC: 40.215.804 MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA CC: 1.121.841.904
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	07/11/2025 24/09/2024
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIANA MARY MESA DIAZ CC 40.216.655
NUMERO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	2296 DE 2025 08 AGOSTO DE 2025



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 2 de 13

FECHA DE INICIO:			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	01/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N. A.	FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N. A.		
FECHA DE MODIFICACION No 1	N. A.		
PRORROGA No 1	N. A.	FECHA:	
PRORROGA No 2	N. A.	FECHA:	
PRORROGA No 3	N. A.	FECHA:	
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DOCE (12) MESES		
SUSPENSIONES	FECHA: N. A.		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DI/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/09/2026		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 24/09/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del **01 de octubre de 2025 al 30 de octubre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 10.74%:

ALCANCE DEL CONTRATO

Esta interventoría desarrollara los siguientes componentes:

CONDICIONES INICIALES:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES
------	------------------------



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 3 de 13

	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRES-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					-
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	\$ 9,964,500.00	\$ 59,787,000.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	\$ 8,541,000.00	\$ 102,492,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	\$ 7,117,500.00	\$ 34,164,000.00
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	\$ 7,117,500.00	\$ 21,352,500.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	\$ 5,694,000.00	\$ 17,082,000.00
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	\$ 7,117,500.00	\$ 21,352,500.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	\$ 5,694,000.00	\$ 17,082,000.00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	SECRETARIA 2	1	100.00%	6.00	\$ 2,135,250.00	\$ 12,811,500.00
C	PERSONAL TECNICO					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100.00%	3.00	\$ 3,416,400.00	\$ 10,249,200.00
A+B+C		SUBTOTAL PERSONAL				\$ 296,372,700
D	FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D					\$ 675,729,756
COSTOS DIRECTOS						
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO VALOR UNITARIO VALOR TOTAL
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	MES	1	-	12 \$ 8,203,150.00 \$ 98,437,800.00
2		TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	1	-	7 \$ 4,849,661.00 \$ 33,947,627.00
3		LABORATORIO - INTERVENTORIAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	MES	1	-	7 \$ 12,949,628.00 \$ 90,647,396.00
4		PLOTTER	MES	1	-	8.3 \$ 3,085,000.00 \$ 25,605,500.00
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 248,638,323
G	TOTAL COSTOS(E+F)					\$ 924,368,079
H	IVA SOBRE (G) (XX) %					175,629,935.01
	VALOR TOTAL (G+H)					\$ 1,099,998,014

CONDICIONES ACTUALIZADAS CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 4 de 13

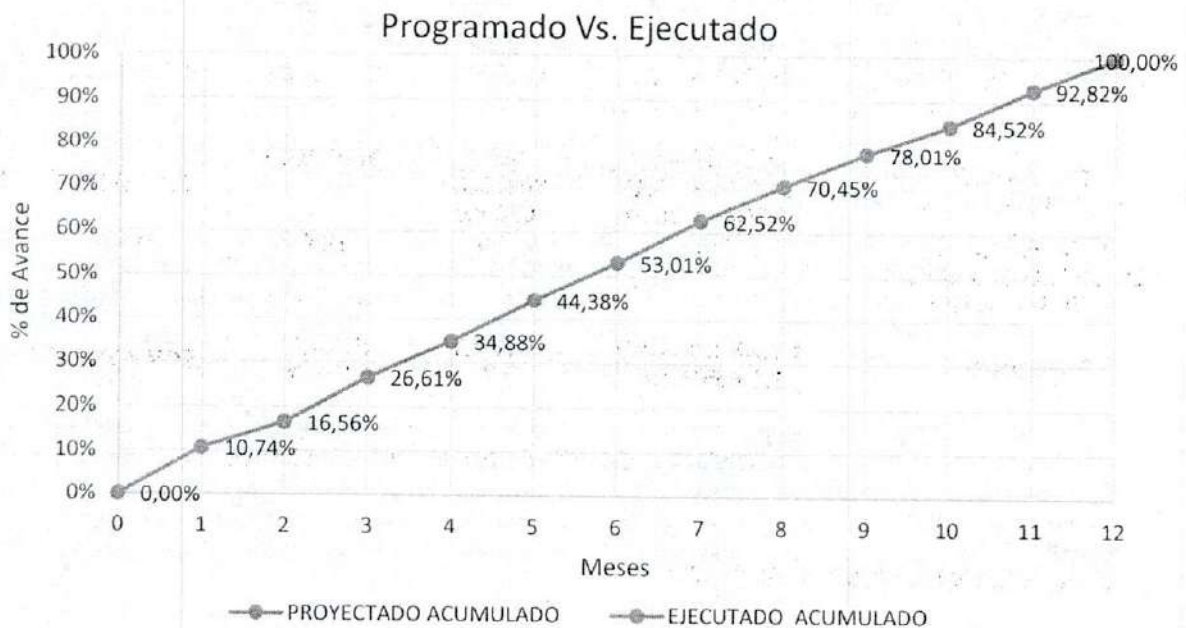
El 6 de octubre de 2025 se suscribió el Acta Modificatoria N.º 1 del contrato de interventoría N.º 2851 de 2025, correspondiente al ajuste por mayores y menores cantidades, mediante la cual se modificaron las condiciones contractuales en los siguientes términos:

CONDICIONES ACTUALIZADAS					
CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		1.00	50.00%	12.00	\$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		1.00	100.00%	12.00	\$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL		1.00	60.00%	8.00	\$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL		1.00	40.00%	12.00	\$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO		1.00	49.17%	6.00	\$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO		1.00	40.00%	4.00	\$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL		1.00	40.00%	12.00	\$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2		1.00	40.00%	4.00	\$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR		1.00	40.00%	5.00	\$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL					\$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 675,729,756.00
COSTOS DIRECTOS					
TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR TOTAL
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	\$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	\$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	\$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	\$ 22,355,194.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 248,638,323
TOTAL COSTOS					\$ 924,368,079
IVA SOBRE (19) %					175,629,935.01
VALOR TOTAL					\$ 1,099,998,014

CRONOGRAMA DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría fija su programación en función del plan de cargas aprobado por la entidad mediante trámite de la modificación No. 1, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica del contrato de interventoría.

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS (\$)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	\$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	\$ 64.026.430	5,82%	16,56%		
3	\$ 110.543.880	10,05%	26,61%		
4	\$ 91.023.208	8,27%	34,88%		
5	\$ 104.428.459	9,49%	44,38%		
6	\$ 94.949.612	8,63%	53,01%		
7	\$ 104.557.201	9,51%	62,52%		
8	\$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	\$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	\$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	\$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	\$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el presente periodo de evaluación no se registró avance físico de la obra, de acuerdo con lo establecido en la programación vigente y los hitos definidos en el cronograma contractual, donde esta situación obedece principalmente a que las actividades constructivas se mantuvieron en pausa, conforme

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 6 de 13

a los lineamientos acordados previamente entre la entidad contratante y el contratista.

En relación con el contrato de interventoría, y conforme a la programación entregada —la cual se encuentra alineada con el plan de cargas aprobado por la entidad mediante el trámite de la Modificación No. 1—, se estableció que las dos primeras semanas del mes serían destinadas al desarrollo de actividades de carácter administrativo. Estas labores preliminares se centraron en la revisión, ajuste y validación de los diseños técnicos del proyecto, con el propósito de asegurar la coherencia entre la información de ingeniería y las condiciones reales presentes en el sitio de intervención. Esta verificación temprana es fundamental para prevenir futuras interferencias, inconsistencias o reprocesos que puedan surgir durante la fase de ejecución física de la obra.

Durante el periodo reportado, la interventoría llevó a cabo un seguimiento técnico integral del proyecto, cuyo objeto contractual es la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, ubicada en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta El, en donde el acompañamiento se orientó a evaluar el estado actual de los productos técnicos, la pertinencia de las soluciones planteadas y la correspondencia entre los entregables y los requerimientos establecidos por la entidad contratante.

En coordinación directa con el director del proyecto y con el equipo de profesionales especialistas en las áreas hidráulica, eléctrica, estructural, ambiental y topográfica, se realizó una revisión exhaustiva de los diseños y de las especificaciones técnicas correspondientes a cada una de las disciplinas involucradas. Paralelamente, se efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, garantizando que los procedimientos adoptados y los documentos técnicos presentados se ajustaran tanto a las especificaciones del proyecto como a la normativa vigente aplicable. Todo lo anterior se ejecutó con el fin de asegurar la calidad, la viabilidad técnica y la correcta planificación de las obras que serán desarrolladas en fases posteriores. Estas actividades reflejan un avance para el presente periodo del 10.74%

REVISIÓN DE DISEÑOS HIDRÁULICOS E HIDROSANITARIOS

Se llevaron a cabo revisiones exhaustivas de los diseños hidrosanitarios, de la red contra incendios (RCI) y de las instalaciones eléctricas, con el objetivo de validar su correspondencia con las condiciones reales del sitio de obra y su coherencia con los planos arquitectónicos previamente aprobados. Estas verificaciones incluyeron la evaluación de trazados, diámetros, pendientes, especificaciones de materiales, puntos de conexión, consumos proyectados y compatibilización con otras disciplinas técnicas.

Asimismo, se revisó el cumplimiento de la normativa técnica vigente aplicable a cada sistema, asegurando que las soluciones planteadas respondieran adecuadamente a los estándares de seguridad, eficiencia y funcionamiento establecidos por los reglamentos nacionales y las buenas prácticas de ingeniería. Este proceso permitió identificar posibles inconsistencias y orientar los ajustes necesarios para garantizar la viabilidad, operatividad y sostenibilidad de los sistemas hidráulicos e hidrosanitarios durante la ejecución y puesta en servicio del proyecto.

LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS

En lo referente a las actividades topográficas, el topógrafo asignado por la interventoría desarrolló diversas labores de levantamiento, verificación y diagnóstico en campo. En primera instancia, se realizó una visita técnica preliminar al área de intervención, con el propósito de identificar las características físicas del terreno, las condiciones de accesibilidad, los elementos existentes y cualquier restricción que pudiera influir en el desarrollo de las mediciones. Esta visita permitió recopilar información inicial clave para estructurar un cronograma de trabajo coherente con las particularidades del sitio y garantizar una

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 7 de 13

adecuada planificación de las actividades posteriores.

Posteriormente, se llevó a cabo el estudio de implantación del proyecto, proceso mediante el cual se identificaron y georreferenciaron los puntos de referencia topográfica existentes y se establecieron los puntos de control y replanteo necesarios. Dichos puntos fueron distribuidos de manera uniforme dentro del área de intervención, asegurando la precisión, estabilidad y trazabilidad del levantamiento. Este procedimiento permitió definir con exactitud las coordenadas, cotas y ejes del proyecto, facilitando la compatibilización con los planos de diseño y sirviendo como base confiable para la ejecución de futuras etapas constructivas.

REVISIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS

Durante el periodo evaluado, el profesional eléctrico asignado por la interventoría llevó a cabo un seguimiento técnico integral de todos los aspectos relacionados con las instalaciones eléctricas del proyecto, participando de manera activa en las reuniones de coordinación con el contratista y aportando criterios técnicos para la toma de decisiones. Su labor se centró en garantizar que las soluciones propuestas cumplieran con los requisitos normativos, las especificaciones del contrato y las condiciones reales de obra.

Entre las actividades destacadas, se realizó la revisión y análisis detallado de las modificaciones planteadas en las instalaciones eléctricas correspondientes a las áreas de primaria, preescolar, zonas administrativas y auditorios. Este proceso incluyó la verificación de la viabilidad técnica y presupuestal de los cambios sugeridos en la ubicación, cantidad y tipo de tomas de corriente, así como la evaluación del impacto de dichos ajustes en la funcionalidad, seguridad y facilidad de mantenimiento del sistema eléctrico.

Adicionalmente, se efectuaron observaciones específicas respecto a la altura, separación y disposición de las tomas, con el objetivo de minimizar intervenciones innecesarias en la mampostería, optimizar los costos de ejecución y garantizar una adecuada distribución de cargas en cada espacio. Como resultado, se emitieron recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia del diseño, asegurar su compatibilidad con los demás sistemas técnicos y facilitar el desarrollo de las etapas constructivas que se ejecutarán posteriormente.

REVISIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS

Durante el presente periodo, el profesional especialista en ingeniería de fundaciones llevó a cabo la revisión técnica y el análisis detallado del estudio de suelos entregado para el proyecto, con el propósito de verificar la suficiencia, consistencia y aplicabilidad de la información geotécnica presentada. Esta actividad tuvo como objetivo asegurar que las características del subsuelo, las recomendaciones de cimentación y los parámetros empleados en el diseño estructural fueran congruentes con las condiciones reales del terreno y con los criterios normativos vigentes.

Las principales actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de la estratigrafía reportada: Se verificó la correspondencia entre los sondeos realizados, la profundidad alcanzada y la descripción de los materiales encontrados, evaluando la continuidad estratigráfica, la representatividad de los perfiles y la pertinencia de las conclusiones derivadas del modelo geotécnico.
- Evaluación de los ensayos de laboratorio y de campo: Se contrastaron los resultados incluidos en las tablas de resumen con el número total de muestras y sondeos efectuados, comprobando la

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 8 de 13

congruencia entre los valores reportados y la calidad de los datos utilizados para definir parámetros como densidad, humedad natural, resistencia al corte, compacidad relativa y consistencia del suelo.

- **Análisis técnico del fenómeno de licuefacción:** Se revisaron las gráficas, cálculos y metodologías aplicadas para determinar la susceptibilidad del terreno a la licuefacción, verificando su coherencia con las condiciones geotécnicas del sitio, los niveles freáticos identificados y los criterios de evaluación empleados. Asimismo, se evaluó la pertinencia de las conclusiones y su impacto en el diseño de la cimentación.
- **Revisión de las recomendaciones de cimentación:** Se evaluó la congruencia entre los parámetros geotécnicos obtenidos —incluyendo capacidad portante, asentamientos estimados y rigidez del suelo— y las soluciones estructurales propuestas. De igual manera, se analizó la profundidad de desplante recomendada, la necesidad de mejoras del terreno y la idoneidad de los tipos de cimentación sugeridos.
- **Emisión de observaciones y conceptos técnicos:** Se generaron observaciones relacionadas con la suficiencia y claridad de los anexos, la trazabilidad de los cálculos geotécnicos y la precisión de la información presentada en el estudio. Estas observaciones fueron remitidas para su ajuste, con el fin de garantizar que el documento cumpla con las exigencias técnicas requeridas para el diseño y ejecución de las obras.

3. PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA:

CONDICIONES CON LA FIRMA DEL CONTRATO					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO (30%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/01/2027	\$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2027	\$ 109.999.801,40
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2031	\$ 54.999.900,70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2026	\$284,700,000.00

FECHA APROBACION: 22-09-2025.

4. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 9 de 13

RANGO DE CALIFICACIÓN

EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoria	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoria	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

6. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 10 de 13

Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

7. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	No Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PRIMER PAGO REALIZADO	\$36.666.600,30	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	3.33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$109.999.858,75	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	10%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 953.331.554,95	NA	01/11/2025 a al 30/09/2026	86.67%



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27
Versión: V1
Fecha: 29/04/2025
Página 11 de 13

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.099.998.014		01/10/2025 al 30/09/2026	100%
--------------------------	-----------------	--	--------------------------	------

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según la cláusula 8. Forma de pago del contrato 2851 de 2025, establece que:

El Municipio de Villavicencio pagará el valor del presente contrato de interventoría "PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", así:

1. El 40 % del valor del contrato, será cancelado en mensualidades previa presentación del informe mensual de interventoría. Cuyo valor se fijará de acuerdo a la siguiente formula:

$$(\text{valor fijo}) = \frac{\text{Valor de la interventoría} \times 40 \%}{\text{Número de meses del plazo}}$$

2. El 50 % del valor del contrato será cancelado en relación directa al porcentaje de avance de la obra objeto de la interventoría establecido en el Acta de recibo parcial de obra suscrita por las partes. Cuyo valor será calculado con base en la siguiente formula:

$$(\text{valor variable}) = (\text{Valor de la interventoría} \times 50 \%) \times \text{Avance mensual registrado en obra.}$$

3. El 10 % del valor del contrato restante, será cancelado a la liquidación del contrato de interventoría, previa suscripción de acta de terminación y liquidación de contrato de obra, recibo a satisfacción de las obras, entrega respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y entrega de informe final.

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, quien deberá rendir su respectivo informe.

Nota 2: El CONTRATISTA acreditará con cada pago, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, del personal requerido para el seguimiento al contrato objeto de interventoría.

Nota 3: Para el último pago será necesario haber recibido a satisfacción las obras estimadas en el acuerdo de pago y haber suscrito el acta respectiva, entregado los planos récord exigidos, el respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y haber presentado el último informe mensual.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 12 de 13

Nota 4: En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral se sujetarán a los recursos que dispone el Municipio de Villavicencio, y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes.

Nota 5: Las sumas no pagadas por concepto de avance de la obra, serán canceladas con la suscripción del acta de terminación, hasta completar el 100% de este valor.

Nota 6: En caso de que el Interventor esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo Primero: En caso de presentarse una adición de recursos, luego de vencido el plazo contractual, el pago se realizará según el porcentaje de avance de la obra.

Parágrafo Segundo: En el evento en que se llegare a resolver la terminación anticipada del contrato de obra, la caducidad del mismo o cualquier otra circunstancia que conlleve a su terminación, los pagos se harán de la siguiente manera:

El valor fijo se pagará hasta el mes en que se configure cualquiera de las causales que conlleven a la terminación anormal del contrato.

El valor variable se pagará de manera proporcional al porcentaje de avance de la obra, previa garantía por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

9. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mi calidad de supervisor del Contrato de interventoría, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°. 2, equivalente al 10% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 13 de 13

administrativa y contractual, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de \$109.999.858,75

ANEXOS:

Informe del contratista

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARISTELLA SANTANA TORRES
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3143950691

Proyecto: Diana Mesa
CC 40.216.655
CPS 2296 DE 2025 – APOYO SUPERVISIÓN

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

INFORME INTERVENTORIA



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.”.

PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°2

PERIODO DE 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°2.

La alcaldía de Villavicencio realizó la selección de oferentes mediante el concurso de méritos abiertos CM-001-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" la cual fue adjudicada a CONSORCIO EDUCATIVO AR registrada con el número de NIT: 901.983.071-9 representada legalmente por el señor HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES identificado con la cedula de ciudadanía 1.119.892.860 de Cumaral.

El contrato de interventoría N° 2851 de 2025 adjudicado hace referencia al seguimiento y control del contrato de obra pública No. 1279 de 2023 cuyo objeto es la "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" el cual fue adjudicado al CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH registrada con el número de NIT: 901.687.301 firma representada legalmente por el señor Carlos Alberto Ferreira Sandino.

El contrato de obra fue reiniciado el 06 de octubre de 2025 y el acta de inicio del contrato de interventoría fue suscrita el 01 de octubre de 2025, este último se denomina "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	5
1.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.....	5
1.1.1 INFORME CONTRACTUAL	5
1.1.1.1 FICHA TECNICA DE LA OBRA.....	5
1.1.1.2 GARANTIA UNICA (VIGENCIAS)	6
1.1.2 DESCRIPCION DEL OBJETO	7
1.1.3 ALCANCE	7
1.1.4 LOCALIZACION.....	8
1.2 INFORME TECNICO	10
1.2.1 CONDICIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORIA	10
1.2.1.1 CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10
1.2.1.2 CONDICIONES ACTUALIZADAS CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1	11
1.2.2 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO	12
1.2.3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO DE LA INTERVENTORIA	13
1.2.4 OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA	18
1.2.5 OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA	19
1.2.6 OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA	21
1.2.7 AVANCE FISICO PROGRAMADO VS EJECUTADO DE OBRA.....	22
1.2.8 CRONOGRAMA DE LA INTERVENTORÍA.....	24
1.2.9 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.....	25
1.2.10 RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA	32
2. INFORME FINANCIERO	33
2.1 GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	33
2.2 CONTROL DE MANEJO DEL ANTICIPO DE OBRA	34
2.3 FLUJO DE CAJA DE LA INTERVENTORÍA	35
2.4 PAGOS REALIZADOS	36
3. INFORME LEGAL.....	36
3.2.1 DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LEGAL	36
3.2.1.1 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LEGAL DE LA INTERVENTORIA	36
3.2.2. ACTOS ADMINISTRATIVOS	37
4. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	37



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

1.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1.1.1 INFORME CONTRACTUAL

1.1.1.1 FICHA TECNICA DE LA OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO			
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO			
Entidad Contratante:	Municipio de Villavicencio		
Interventor:	N/A		
Objeto del Contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."		
Contrato No:	2851 DE 2025		
Contratista de la obra:	CONSORCIO EDUCATIVO AR		
Representante Legal:	HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES		
Valor del Contrato:	\$ 1.099.998.014		
Valor del Anticipo:	N/A		
Fecha de terminación inicial:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026		
MODIFICACIONES			
MODIFICATORIA N°1	Mayores y menores cantidades.	FECHA:	06/10/2025
NUEVO VALOR DEL CONTRATO (MODIFICATORIA N°1)	\$ 1.099.998.014		
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES		



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIACIÓN:			01/10/25
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/26
12	Meses	0	Días

1.1.1.2 GARANTIA UNICA (VIGENCIAS)

GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	22/09/2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/09/2025	08/01/2027	\$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/09/2025	08/09/2029	\$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	08/09/2026	08/09/2031	\$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	08/09/2026	\$284,700,000.00



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	\$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	\$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	\$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	\$284,700,000.00

1.1.2 DESCRIPCION DEL OBJETO

El proyecto inicial estableció la reconstrucción de la institución educativa, en donde se plantean como solución a las necesidades de la comunidad la construcción de un módulo de preescolar, un módulo administrativo, un módulo de aulas, un módulo de polideportivo, un módulo de auditorio, senderos y zonas de parqueo enmarcado dentro de la normativa aplicable.

1.1.3 ALCANCE

El proyecto corresponde a la reconstrucción integral de la sede principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, ubicada en el municipio de Villavicencio, con el propósito de dotar a la comunidad educativa de una infraestructura moderna, segura y funcional, que cumpla con las normas técnicas, arquitectónicas y de accesibilidad vigentes.

La nueva edificación estará diseñada para garantizar condiciones adecuadas de confort, seguridad y habitabilidad, incorporando espacios pedagógicos, administrativos y recreativos que respondan a las necesidades actuales del proceso



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

educativo y contribuyan al fortalecimiento del entorno académico y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

El contrato 2851 de 2025 tiene como objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Esta interventoría objeto tiene como propósito principal realizar el seguimiento y vigilancia del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación CM-001-2025.

Cuadro de Áreas y Niveles					
Módulo	Piso	Espacios	Nivel	Área (m ²)	Área Construida (m ²)
Administración	1	Rectoría, Recepción, secretarías	3,60	1009,00	2037,00
	2	Salas de Profesores	8,00	1028,00	
Educativo	1	Aulas Primarias	3,00	1784,00	5206,00
	2	Aulas Secundaria	8,00	1784,00	
	3	Talleres y sistemas	11,75	1638,00	
Pre Escolar	1	Aulas Preescolar	5,30	425,00	425,00
Polideportivo	1	Polideportivo	0,99	1088,58	1088,58
TOTAL					8756,58

1.1.4 LOCALIZACION

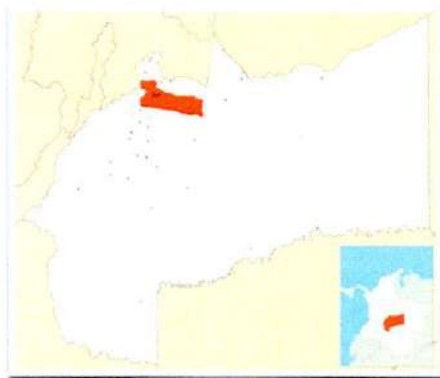
El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATOS DE OBRA.

1.2 INFORME TECNICO

1.2.1 CONDICIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORIA

1.2.1.1 CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONDICIONES INICIALES					
CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					-
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	\$ 9,964,500.00	\$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	\$ 8,541,000.00	\$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	\$ 7,117,500.00	\$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	\$ 7,117,500.00	\$ 21,352,500.00
INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	\$ 5,694,000.00	\$ 17,082,000.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	\$ 7,117,500.00	\$ 21,352,500.00
RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	\$ 5,694,000.00	\$ 17,082,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2	1	100%	6.00	\$ 2,135,250.00	\$ 12,811,500.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	3.00	\$ 3,416,400.00	\$ 10,249,200.00
SUBTOTAL PERSONAL					\$ 296,372,700
FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS							
TIPO	DESCRIPCION	UND	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	MES	1	-	12	\$ 8,203,150.00	\$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	1	-	7	\$ 4,849,661.00	\$ 33,947,627.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	MES	1	-	7	\$ 12,949,628.00	\$ 90,647,396.00
	PLOTTER	MES	1	-	8.3	\$ 3,085,000.00	\$ 25,605,500.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							\$ 248,638,323
TOTAL COSTOS							\$ 924,368,079
IVA SOBRE (19) %							175,629,935.01
VALOR TOTAL							\$ 1,099,998,014



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

1.2.1.2 CONDICIONES ACTUALIZADAS CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1

El 6 de octubre de 2025 se suscribió el Acta Modificatoria N.º 1 del contrato de interventoría N.º 2851 de 2025, correspondiente al ajuste por mayores y menores cantidades, mediante la cual se modificaron las condiciones contractuales en los siguientes términos:

CONDICIONES ACTUALIZADAS					
CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		1.00	50.00%	12.00	\$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		1.00	100.00%	12.00	\$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL		1.00	60.00%	8.00	\$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL		1.00	40.00%	12.00	\$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO		1.00	49.17%	6.00	\$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO		1.00	40.00%	4.00	\$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL		1.00	40.00%	12.00	\$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2		1.00	40.00%	4.00	\$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR		1.00	40.00%	5.00	\$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL					\$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 675,729,756.00
COSTOS DIRECTOS			CONDICIONES ACTUALIZADAS		
TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR TOTAL
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	\$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	\$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	\$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	\$ 22,355,194.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 248,638,323
TOTAL COSTOS					\$ 924,368,079
IVA SOBRE (19) %					175,629,935.01
VALOR TOTAL					\$ 1,099,998,014



1.2.2 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO

NORMA	DOCUMENTO TECNICO	APLICACIÓN	IMPLEMENTACION EN EL PROYECTO
NSR-10 ras200	Norma Sismo Resistente Colombiana 2010 (actualización 2022) – Título H (Geotecnia)	Diseño estructural y geotécnico de obras civiles	Revisión del estudio de suelos y cimentaciones; verificación de capacidad portante, asentamientos, estabilidad de taludes, caracterización geotécnica.
RAS 2000	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Obras hidráulicas y de saneamiento	Aplicación en el diseño de drenajes y estructuras hidráulicas del malecón; cumplimiento de parámetros para obras de conducción y evacuación de aguas
Normas INV-E (122, 125, 126, 142, 154-14, 213)	Normas técnicas del Instituto Nacional de Vías para ensayos de laboratorio de suelos	Caracterización geotécnica de materiales	Aplicadas a corte directo, granulometría, límites de Atterberg, humedad natural, y otros ensayos complementarios.
Norma USCS	Unified Soil Classification System	Clasificación técnica de suelos	Determinación del tipo de suelo para diseño geotécnico según comportamiento físico-mecánico.
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Régimen General de Contratación Estatal	Cumplimiento contractual y legal	Base jurídica para la validación del cumplimiento de obligaciones contractuales.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

1.2.3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA INTERVENTORIA

A continuación, se relacionan las obligaciones de carácter técnico ejecutadas en el presente periodo:

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (octubre)
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos.	Se realizaron labores administrativas y de coordinación técnica, incluyendo reuniones y elaboración de informes iniciales.
2. Elaborar el acta de espacio público y/o de vecindad.	No aplica para el periodo.
3. Tener conocimiento completo del objeto contractual, pliegos, especificaciones y cronograma.	Se realizó la revisión integral del contrato de obra y documentos técnicos asociados.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios y diseños entregados.	Se efectuó la revisión técnica de los diseños en conjunto con los profesionales del contratista.
5. Efectuar el reconocimiento de las zonas del proyecto.	Se realizaron visitas técnicas al sitio de obra para verificar condiciones del terreno y estado inicial.
6. Analizar especificaciones del proyecto, programa de trabajo y condiciones de seguridad.	Se realizaron reuniones con el contratista para revisar aspectos técnicos generales y condiciones iniciales de ejecución.
7. Presentar actas e informes en formatos establecidos.	Se elaboraron las actas de comité y el presente informe mensual N°1 conforme a los lineamientos de interventoría.
8. Concurrir a reuniones programadas y dejar constancia.	Se participó en reuniones y comités de coordinación, dejando las actas respectivas.
9. Verificar y certificar el cumplimiento del objeto contratado.	No aplica para el periodo, debido a que se realizaron labores preparatorias y administrativas.
10. Efectuar evaluaciones periódicas y recomendar correctivos.	No aplica para el periodo.
11. Exigir cumplimiento de normas técnicas de calidad.	Se realizó revisión documental de especificaciones y normas técnicas aplicables al proyecto.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (octubre)
12. Informar mensualmente el desarrollo del contrato.	Se elaboró el presente informe mensual N°1 correspondiente a octubre.
13. Estudiar sugerencias y reclamaciones del contratista.	No aplica para el periodo.
14. Comunicar determinaciones tomadas sobre la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo.
15. Adelantar revisiones para garantizar cumplimiento de especificaciones.	Se realizaron revisiones técnicas de diseños y observaciones de campo.
16. Verificar que el contratista mantenga el personal ofrecido.	Se realizó la verificación del personal ofertado por el contratista.
17. Adoptar medidas para asegurar condiciones técnicas y financieras ofrecidas.	No aplica para el periodo.
18. Vigilar cumplimiento de normas laborales y de seguridad industrial.	Se verificó el cumplimiento de normas básicas de seguridad durante las visitas técnicas.
19. Solicitar intervención de la supervisión ante anomalías.	No aplica para el periodo.
20. Participar en decisiones conjuntas con el municipio.	Se participó en reuniones y comités virtuales con la entidad contratante.
21. Acompañar comisiones evaluadoras o de inspección.	No aplica para el periodo.
22. Revisar y aprobar planes de contingencia del contratista.	No aplica para el periodo.
23. Verificar la calidad y estabilidad de las obras recibidas.	Se realizó una inspección preliminar de las actividades realizadas por el contratista de obra durante la ejecución de la anterior interventoría.
24. Atender reclamaciones o solicitudes de proveedores.	No aplica para el periodo.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (octubre)
25. Verificar que el contratista cuente con el personal técnico aprobado.	Se realizó la verificación del cumplimiento del personal técnico exigido en los pliegos de condiciones.
26. Disponer del equipo de trabajo con dedicación al 100%.	Se garantizó la presencia del equipo técnico base de la interventoría, con la dedicación establecida conforme a la modificación N°1
27. Gestionar sanciones o multas.	No aplica para el periodo.
28. Evitar sobrecostos imputables al contratista o interventoría.	No aplica para el periodo.
29. Verificar y autorizar actas parciales y finales.	No aplica para el periodo.
30. Exigir cumplimiento de plazos establecidos.	Se solicitó al contratista ponerse al día con el informe mensual correspondiente al mes de octubre, mediante el oficio CER-043-2025, teniendo en cuenta que se cuenta con 5 días calendario para la radicación de informes mensuales.
31. Controlar avance del contrato de obra.	Se verificó el estado inicial y condiciones de ejecución del proyecto.
32. Ejercer control de programación a través de línea de balance.	No aplica para el periodo.
33. Informar incumplimientos a la supervisión.	No aplica para el periodo.
34. Diligenciar informes técnicos para sanciones o garantías.	No aplica para el periodo.
35. Verificar cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud.	Se realizó control básico de seguridad durante visitas técnicas.
36. Emitir concepto técnico sobre modificaciones o adiciones.	Se participó en la revisión técnica de la Modificación N°4.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (octubre)
37. Exigir y revisar documentos de soporte técnico.	Se revisaron planos y memorias técnicas suministradas por el contratista.
38. Custodiar y verificar la bitácora de obra.	No aplica para el periodo.
39. Verificar disponibilidad de equipos técnicos y topográficos.	Se verificó parcialmente durante las visitas de campo.
40. Realizar ensayos de campo o laboratorio.	Se realizaron ensayos en campo, específicamente el estudio GPR, mediante el cual se estudiaron las pilas existentes con el radar de penetración terrestre.
41. Controlar cumplimiento de especificaciones mediante ensayos.	No aplica para el periodo.
42. Tomar ensayos adicionales de control de calidad.	No aplica para el periodo.
43. Mantener reserva profesional y actuar con idoneidad.	Cumplido. Se garantizó la confidencialidad y el cumplimiento técnico.
44. Cumplir con el objeto del contrato según los términos establecidos.	Se dio inicio formal a las labores de interventoría.
45. Desarrollar actividades de seguimiento y control técnico.	Se realizaron visitas de campo y reuniones de revisión técnica.
46. Vincular al personal al sistema de seguridad social.	Se relacionan en los anexos del presente informe las planillas de seguridad social para el periodo reportado.
47. Acatar indicaciones de la supervisión.	Cumplido durante las reuniones de coordinación.
48. Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales.	Cumplido.
49. No acceder a peticiones ilegales o indebidas.	Cumplido.
50. Mantener reserva profesional sobre la información del contrato.	Cumplido.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (octubre)
51. Radicar facturas o documentos equivalentes conforme al avance.	No aplica para el periodo.
52. Facturar según el Estatuto Tributario.	No aplica para el periodo.
53. Solicitar prórroga o extensión del plazo.	No aplica para el periodo.
54. Suscribir acta de liquidación del contrato.	No aplica para el periodo.
55. Mantener vigentes las garantías contractuales.	Cumplido. Se verificaron las pólizas del contrato.
56. Cumplir con obligaciones laborales del personal contratado.	Cumplido.
57. Cumplir demás obligaciones contractuales establecidas.	Cumplido según alcance del periodo.
58. Realizar evaluación previa al cierre de trabajos.	No aplica para el periodo.
59. Revisar planos aportados por el contratista y entregarlos al municipio.	Se realizó revisión preliminar de los planos estructurales, eléctricos e hidráulicos.
60. Realizar inspección final para entrega de obra.	No aplica para el periodo.
61. Cumplir obligaciones adicionales solicitadas por la supervisión.	Cumplido. Se atendieron requerimientos administrativos y técnicos.
62. Atender requerimientos derivados de reclamaciones o recursos.	No aplica para el periodo.
63. Certificar cumplimiento de inclusión laboral (Decreto 392/2018).	No aplica para el periodo.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (octubre)
64. Atender requerimientos jurídicos, técnicos y administrativos.	Se atendieron observaciones iniciales del supervisor del contrato.
65. Realizar armonización de estudios y diseños presentados por el contratista.	Se adelantó revisión y armonización técnica de los diseños con el contratista.

1.2.4 OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA

Obligaciones Contractuales	Acciones Realizadas Durante el Periodo
Tener especial cuidado en que la Administración esté amparada por las garantías contractuales establecidas, y exigir su renovación o modificación cuando sea necesario.	Se realizó la revisión administrativa de las garantías contractuales vigentes, verificando su cobertura y validez frente a la modificación N.º 4 del contrato de obra y la modificación N.º 1 del contrato de interventoría.
Articular la acción con los grupos de Auditores Visibles, publicar informes y atender observaciones derivadas del programa presidencial de transparencia.	Durante el periodo no se efectuaron actividades de obra física, por lo tanto, no se generaron informes para publicación ni requerimientos por parte de Auditores Visibles. Se mantuvo disponible la información contractual para futuras revisiones.
Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista y generar requerimientos cuando sea necesario.	No se recibieron informes de avance físico de obra, durante el periodo reportado
Verificar el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista de obra.	Se realizó verificación documental del cumplimiento de los aportes a seguridad social del personal vinculado al contrato de interventoría, sin novedades.
Generar requerimientos cuando no se cumpla con la obligación de aportes a seguridad social.	No fue necesario emitir requerimientos, ya que no se evidenciaron incumplimientos durante el periodo.
Convocar y organizar los comités de obra, al menos una vez al mes.	Se convocaron y realizaron diferentes comités con el equipo de obra, reuniones en las cuales fueron revisados componentes hidráulicos, eléctrico y se realizaron revisiones a la modificación N.º 4. Anexo Actas de comité
Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	Se citaba de manera conjunta al equipo de obra para su asistencia a los comités.
Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del contrato supervisado.	Se suscribió el acta de inicio el día 01 de octubre de 2025.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Obligaciones Contractuales	Acciones Realizadas Durante el Periodo
Consignar en las actas de comité técnico los acuerdos necesarios para el desarrollo del contrato.	Se realizaron acta de comités técnicos, las cuales evidencian el desarrollo de las reuniones.
Brindar orientación al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones y trámites administrativos.	Se brindó acompañamiento y orientación al contratista respecto a los trámites para formalizar la modificación N.º 4 de obra.
Mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, remitiendo copia a la Oficina de Contratación y a la Secretaría de Educación.	Se realizó la actualización del archivo físico y digital de la interventoría, incorporando la documentación de la modificación N.º 1 y los soportes de trámite administrativo.
Elaborar y allegar a la supervisión los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	No aplica durante el periodo, dado que el contrato continúa en ejecución.
Elaborar las diferentes actas establecidas en el contrato (inicio, suspensión, reanudación, comités, recibo, liquidación, etc.).	No se generaron nuevas actas durante el periodo. Se revisaron las existentes y se mantuvieron archivadas conforme a la trazabilidad contractual.

1.2.5 OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA

Obligaciones de Carácter Financiero	Acciones Realizadas Durante el Periodo
Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	No se efectuaron revisiones adicionales a la fiducia, dado que durante el periodo no se realizaron movimientos financieros ni nuevos desembolsos; se verificó la vigencia del instrumento fiduciario existente como parte del proceso administrativo.
Aprobar el plan de inversión del anticipo.	No se realizaron aprobaciones ni modificaciones al plan de inversión del anticipo, ya que el periodo se destinó exclusivamente a la gestión administrativa de la modificación contractual. Por otro lado, cabe destacar que el plan de inversión de anticipo ya se encontraba aprobado durante la ejecución de la antigua interventoría.
Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	No se emitieron conceptos ni autorizaciones de desembolso durante el periodo, al no haberse solicitado giros ni movimientos de recursos.
Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde con los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	No se efectuaron autorizaciones de desembolsos; se mantuvo control sobre los saldos existentes y la trazabilidad de los recursos ya comprometidos.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Obligaciones de Carácter Financiero	Acciones Realizadas Durante el Periodo
Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	Se elaboró seguimiento administrativo a los aspectos financieros del contrato, registrando que no se presentaron movimientos económicos durante el periodo.
Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	Se revisaron los antecedentes y soportes del manejo de recursos de anticipo, confirmando que no se generaron nuevas inversiones ni alteraciones a los fondos.
Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	No se realizaron ajustes a la programación financiera, manteniéndose vigente la planificación establecida en los documentos contractuales previos.
Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	Se efectuó seguimiento administrativo a los registros financieros del contrato, sin evidencia de nuevas ejecuciones o modificaciones en el flujo de fondos.
Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	Se mantuvo actualizado el registro financiero del contrato, confirmando la ausencia de nuevos desembolsos durante el periodo.
Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	No se realizó durante el periodo
Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuestales del contrato.	No se generaron liberaciones, adiciones o deducciones presupuestales durante el periodo; se realizó seguimiento a la documentación relacionada con la modificación contractual.
Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	No se presentaron actualizaciones del flujo de fondos, manteniéndose los valores previamente aprobados.
Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	Se efectuó verificación documental y revisión del archivo financiero, sin detectar movimientos adicionales ni inconsistencias.
Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	No se solicitó extracto durante el periodo, dado que no se efectuaron operaciones nuevas en la cuenta fiduciaria.
Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	Se revisaron los registros de saldo fiduciario.
Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	No se presentaron rendimientos financieros nuevos en el periodo; se mantiene control de los generados en etapas anteriores.
Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	No aplica durante el periodo, ya que el contrato continúa en ejecución y no ha iniciado proceso de liquidación.



1.2.6 OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA

Obligaciones de Carácter Ambiental	Acciones Realizadas Durante el Periodo
Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas ante las autoridades ambientales, requeridas para el inicio o impulso de los trámites ambientales del proyecto.	Durante el periodo se revisó la documentación ambiental existente en el archivo del proyecto, verificando su vigencia y pertinencia frente a las modificaciones contractuales. No se realizaron nuevas gestiones ante autoridades ambientales, dado que no hubo actividades constructivas.
Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida.	No fue necesaria la obtención ni modificación de licencias ambientales, en tanto no se desarrollaron actividades de obra física ni nuevas intervenciones que alteraran las condiciones ambientales del proyecto.
Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección por parte del constructor.	Se realizó seguimiento documental al cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes, sin evidenciarse incumplimientos o actividades que implicaran riesgo ambiental.
Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para asegurar que la ejecución de la obra cumpla los requerimientos ambientales y recomendar correctivos cuando sea necesario.	No se efectuaron actividades de campo ni monitoreos ambientales durante el periodo. Se mantuvo la trazabilidad de los registros previos como soporte del cumplimiento ambiental.
Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	No se requirió la activación del PMA ni del plan de contingencia, ya que las labores fueron exclusivamente administrativas. Se verificó la disponibilidad y actualización de los documentos ambientales dentro del archivo del contrato.
Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos, y supervisar el cumplimiento de la reglamentación ambiental vigente.	No se generaron residuos ni se desarrollaron actividades que implicaran manejo de desechos durante el periodo. Se mantuvo la revisión y control del cumplimiento normativo ambiental aplicable al contrato.
Verificar que los trabajos se realicen conforme a los requerimientos técnicos y las disposiciones ambientales legales vigentes.	No se ejecutaron actividades constructivas, por lo tanto, no se efectuaron verificaciones en campo. Se realizó control documental del cumplimiento normativo ambiental del proyecto.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

1.2.7 AVANCE FISICO PROGRAMADO VS EJECUTADO DE OBRA

A continuación, se presenta el cuadro comparativo del avance programado frente al avance ejecutado del contrato de obra objeto de la presente interventoría, acompañado de su gráfica correspondiente que ilustra la evolución del proyecto.

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
MAYO- 2023	0.03%	\$ 6,722,962.44	0.03%	\$ 6,722,962.44	0.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00
JUN- 2023	0.38%	\$ 96,472,126.60	0.41%	\$ 103,195,089.04	0.21%	\$ 52,698,676.43	0.21%	\$ 52,698,676.43
JUL- 2023	1.55%	\$ 389,467,266.96	1.96%	\$ 492,662,356.00	1.73%	\$ 434,136,715.32	1.94%	\$ 486,835,391.74
AGO- 2023	0.99%	\$ 248,331,968.82	2.95%	\$ 740,994,324.82	1.02%	\$ 255,964,999.78	2.96%	\$ 742,800,391.53
SEP- 2023	0.44%	\$ 111,181,244.68	3.40%	\$ 852,175,569.50	1.17%	\$ 293,606,911.52	4.13%	\$ 1,036,407,303.04
OCT- 2023	1.32%	\$ 330,640,484.57	4.71%	\$ 1,182,816,054.07	1.34%	\$ 336,267,744.81	5.47%	\$ 1,372,675,047.86
NOV- 2023	2.40%	\$ 601,344,832.07	7.11%	\$ 1,784,160,886.14	3.29%	\$ 825,612,597.34	8.76%	\$ 2,198,287,645.20
DIC- 2023	8.32%	\$ 2,087,908,351.04	15.43%	\$ 3,872,069,237.18	6.20%	\$ 1,555,865,684.96	14.96%	\$ 3,754,153,330.15
ENE- 2024	7.12%	\$ 1,786,740,909.16	22.55%	\$ 5,658,810,146.34	2.69%	\$ 675,044,950.41	17.65%	\$ 4,429,198,280.56
FEB- 2024	5.10%	\$ 1,280,687,387.99	27.65%	\$ 6,939,497,534.33	5.21%	\$ 1,307,429,067.52	22.86%	\$ 5,736,627,348.08
MAR- 2024	5.07%	\$ 1,271,873,141.55	32.72%	\$ 8,211,370,675.88	3.34%	\$ 838,159,901.25	26.20%	\$ 6,574,787,249.33
ABR- 2024	4.61%	\$ 1,156,983,425.18	37.33%	\$ 9,368,354,101.06	2.95%	\$ 740,290,930.75	29.15%	\$ 7,315,078,180.08
SUSPENSIÓN								
OCTUBRE- 2025 (REINICIO 6 OCT-2025)	4.87%	\$ 1,221,649,401.08	42.20%	\$ 10,590,003,502.14	0.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.



OBSERVACIONES CONTROL, PROGRAMACIÓN Y AVANCE

Durante el presente periodo no se registró avance físico de obra, conforme a lo establecido en la programación vigente. No obstante, en atención a lo acordado en el comité técnico realizado con la entidad contratante, para el reinicio de actividades, se determinó destinar las primeras dos semanas a labores de carácter administrativo, orientadas al ajuste y revisión de los diseños del proyecto.

En campo, se evidenció que el contratista ejecutó actividades complementarias, tales como limpieza general del área de obra, organización del frente de trabajo y mantenimiento preventivo del acero de refuerzo que permanecía expuesto a la intemperie, con el propósito de preservar su integridad y garantizar su uso en las etapas constructivas siguientes.

Sin embargo, las actividades desarrolladas durante el periodo posterior al reinicio de obra no corresponden a las actividades programadas en el cronograma contractual, motivo por el cual el porcentaje de avance físico correspondiente al mes de octubre es del cero por ciento (0%)



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

1.2.8 CRONOGRAMA DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría fija su programación en función del plan de cargas aprobado por la entidad mediante trámite de la modificación No. 1, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica del contrato de interventoría.

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS (\$)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	\$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	\$ 64.026.430	5,82%	16,56%		
3	\$ 110.543.880	10,05%	26,61%		
4	\$ 91.023.208	8,27%	34,88%		
5	\$ 104.428.459	9,49%	44,38%		
6	\$ 94.949.612	8,63%	53,01%		
7	\$ 104.557.201	9,51%	62,52%		
8	\$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	\$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	\$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	\$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	\$ 79.001.830	7,18%	100,00%		





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

1.2.9 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el presente periodo, la interventoría realizó el seguimiento técnico integral al proyecto, cuyo objeto corresponde a la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, ubicada en el municipio de Villavicencio, Meta.

En coordinación con el director del proyecto y los profesionales especialistas en las áreas hidráulica, eléctrica, estructural, ambiental y topográfica, se llevó a cabo la revisión detallada de los diseños y de las especificaciones técnicas asociadas a cada disciplina. Asimismo, se efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la conformidad de los procedimientos y documentos técnicos con las especificaciones del proyecto y la normativa vigente aplicable, en aras de asegurar la calidad y viabilidad de las obras a ejecutar.

REVISION DISEÑOS HIDRAULICOS E HIDROSANITARIOS

Se realizaron revisiones detalladas de los diseños hidrosanitarios, de la red contra incendios (RCI) y de las instalaciones eléctricas, verificando su correspondencia con las condiciones reales de obra, su coherencia con los planos arquitectónicos y la normativa técnica vigente. De igual manera, se llevaron a cabo reuniones periódicas de seguimiento, en las cuales la interventoría presentó observaciones, recomendaciones y lineamientos técnicos orientados a optimizar los procesos constructivos y prevenir posibles inconsistencias en la ejecución.



Ilustración 1 Reunión técnica con los especialistas hidráulicos 19 de septiembre del 2025



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

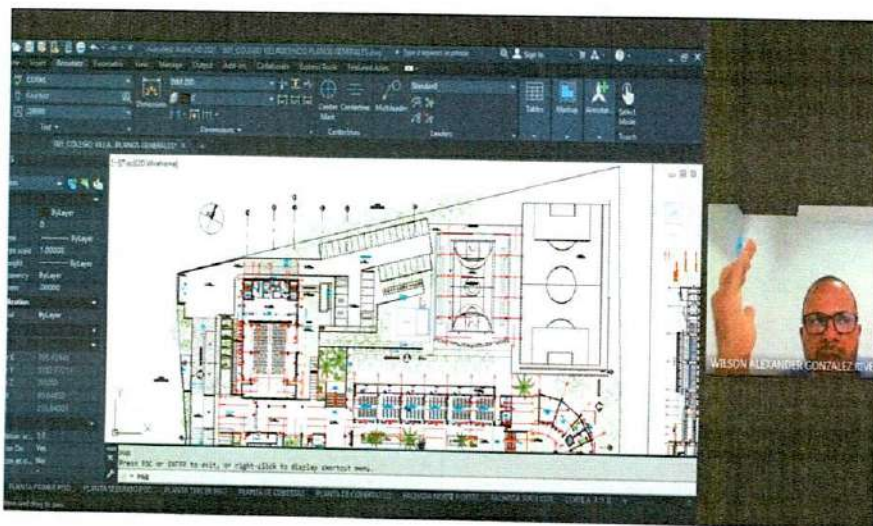


Ilustración 2 Revisión de diseños hidráulicos e hidrosanitarios Comité técnico 24 de septiembre de 2025

LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS

En cuanto a las actividades topográficas, el topógrafo asignado por la interventoría realizó diversas labores de levantamiento y verificación en campo. Inicialmente, se efectuó una visita técnica preliminar a la zona de intervención, con el fin de conocer las características físicas del terreno y definir un cronograma de trabajo acorde con las condiciones existentes. Posteriormente, se llevó a cabo un estudio de implantación del proyecto, mediante el cual se identificaron los puntos de referencia geográfica y se establecieron los puntos de control y replanteo distribuidos uniformemente dentro del área de intervención, asegurando la precisión y trazabilidad del proceso.



Ilustración 3 Levantamiento topográfico



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.



Ilustración 4 Levantamiento topográfico

Con base en los datos obtenidos del levantamiento topográfico, se verificó el replanteo de las estructuras, realizando los ajustes necesarios para garantizar la exactitud de las cotas, alineamientos y coordenadas, conforme a los planos de diseño aprobados.

Por su parte, el profesional especialista en el área hidráulica desarrolló una revisión integral de los diseños de la Red Contra Incendios (RCI), los cuales presentaron ajustes derivados de las variaciones arquitectónicas implementadas en el proyecto. Esta revisión permitió validar la coherencia técnica y funcional del sistema, evaluando también su correspondencia con el alcance presupuestal definido, con el fin de soportar las decisiones técnicas adoptadas en esta fase.

Finalmente, desde el componente hidráulico, se emitieron observaciones y valoraciones técnicas específicas, orientadas a garantizar el cumplimiento de los parámetros de diseño, la eficiencia hidráulica del sistema y la adecuada integración con las demás redes del proyecto. Dichas observaciones se relacionan a continuación en el presente informe.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

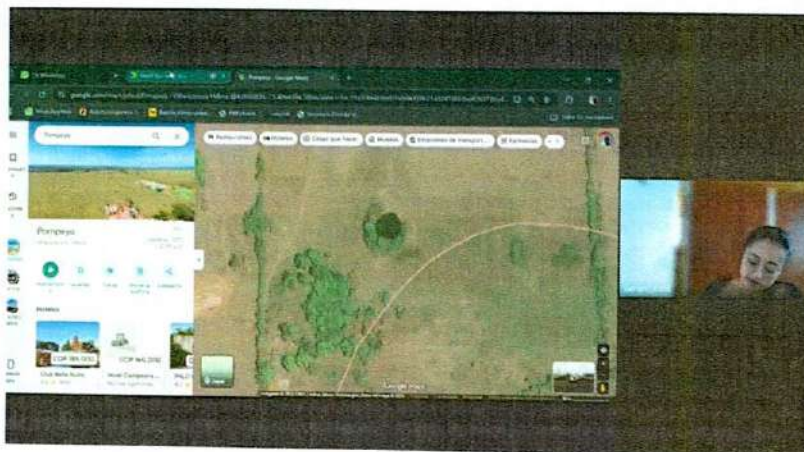


Ilustración 5 Reunión de seguimiento con especialistas hidráulicos 01 de octubre de 2025

REVISION DISEÑOS ELECTRICOS

Durante el periodo evaluado, el profesional eléctrico de la interventoría realizó un seguimiento técnico integral a los aspectos eléctricos del proyecto, participando activamente en las reuniones de coordinación con el contratista.

Dentro de las principales actividades, se llevó a cabo la revisión y análisis de las modificaciones en las instalaciones eléctricas para las áreas de primaria, preescolar, zonas administrativas y auditorios, verificando la viabilidad técnica y presupuestal de los cambios propuestos en la ubicación y tipo de tomas de corriente. Se realizaron observaciones respecto a la altura y disposición de las tomas, buscando minimizar intervenciones en la mampostería y optimizar los costos de ejecución.

En cuanto a los sistemas de media tensión, subestación eléctrica y planta de emergencia, se efectuó un análisis detallado de su configuración, evaluando alternativas que garantizaran el cumplimiento normativo y la eficiencia económica del proyecto. Se acordó reemplazar las celdas tipo SF6 por celdas en aire, conforme a la normativa de la empresa EMSA, y mantener un transformador de 225 kVA, con capacidad de reserva para futuras ampliaciones. Asimismo, se revisó la capacidad de la planta de emergencia, considerando su relación con la bomba contra incendios, con el fin de optimizar la demanda energética del sistema.

El profesional también acompañó la definición de los requisitos para la solicitud de factibilidad eléctrica ante EMSA, recomendando la tramitación de dos cuentas de servicio independientes (una para servicios generales y otra para la red contra incendios), con el fin de evitar costos asociados a la medición en media tensión.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Adicionalmente, se verificó la compatibilidad del sistema de comunicaciones (voz y datos) con la nueva distribución arquitectónica, asegurando que la infraestructura eléctrica proyectada permita su futura implementación sin afectar la funcionalidad de los espacios.

Finalmente, se establecieron acciones y compromisos posteriores, entre ellos: la actualización de los diagramas eléctricos de media tensión, la evaluación del sistema fotovoltaico con la interventoría para determinar su viabilidad presupuestal, y la coordinación con el área hidráulica para definir la potencia y arranque de la bomba contra incendios, asegurando la integración adecuada entre los sistemas eléctricos e hidráulicos del proyecto.

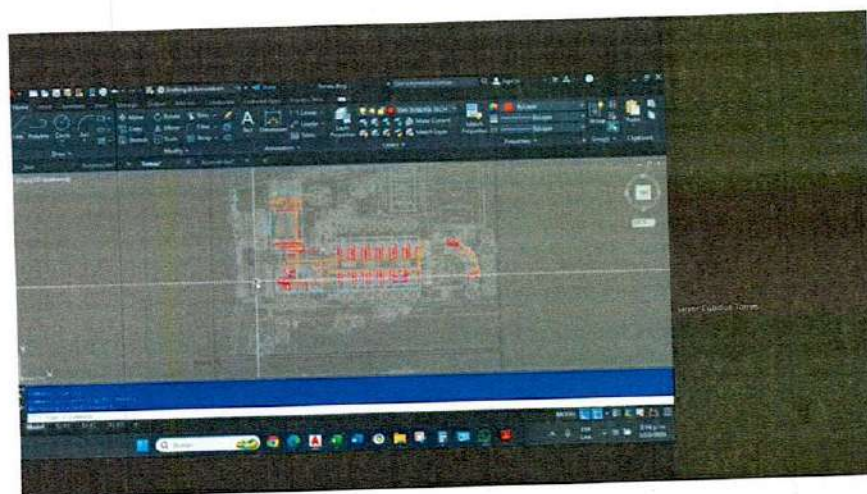
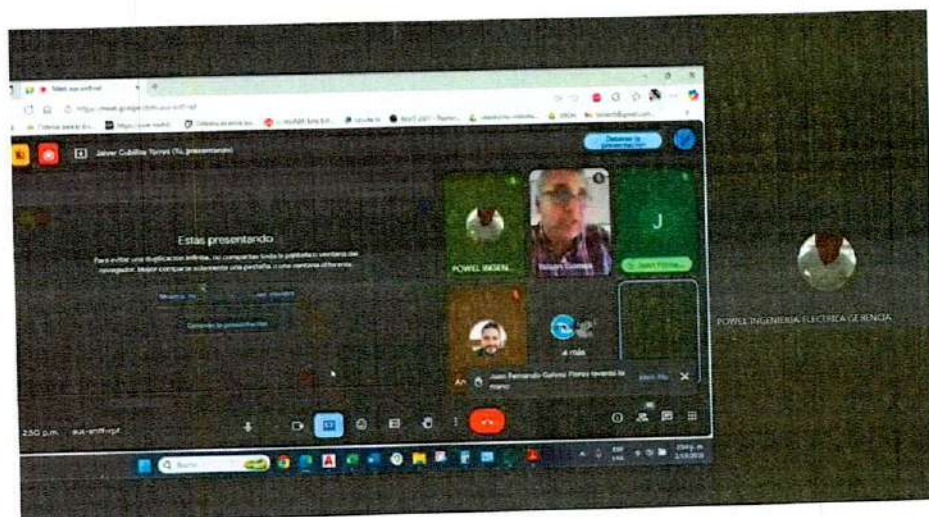


Ilustración 6 Comité técnico realizado por los profesionales eléctricos 2 de octubre de 2025



REVISION ESTUDIO DE SUELOS

Durante el presente periodo, el profesional especialista en ingeniería de fundaciones realizó la revisión técnica y análisis detallado del estudio de suelos presentado para el proyecto, con el propósito de verificar la suficiencia, consistencia y aplicabilidad de la información geotécnica suministrada en relación con las condiciones reales del terreno y las recomendaciones de cimentación propuestas.

Dentro de las actividades ejecutadas se destacan:

- Revisión y análisis de la estratigrafía presentada en el informe de suelos, verificando la correspondencia entre los sondeos realizados y la descripción de los materiales encontrados.
- Evaluación de los resultados de los ensayos de laboratorio y de campo incluidos en las tablas de resumen del estudio, contrastando la información reportada con el número total de muestras y sondeos efectuados.
- Análisis técnico del fenómeno de licuefacción con base en las gráficas y resultados entregados, determinando su coherencia y aplicabilidad al sitio de intervención.
- Revisión de las recomendaciones de cimentación para las distintas estructuras del proyecto, verificando la congruencia entre los parámetros geotécnicos, las capacidades portantes obtenidas y las soluciones estructurales planteadas.
- Emisión de observaciones y conceptos técnicos relacionados con la suficiencia de los anexos, los cálculos geotécnicos y la claridad en las profundidades de desplante recomendadas.

Como resultado de la revisión, el especialista emitió los siguientes conceptos técnicos relevantes:

- Se evidenció falta de precisión en la estratigrafía de los sondeos, al presentarse intervalos amplios de profundidades que generan incertidumbre sobre la continuidad y el espesor real de los estratos.
- Los resúmenes de ensayos de laboratorio no incluyen la totalidad de las muestras obtenidas ni todos los sondeos ejecutados, limitando la representatividad del estudio geotécnico.
- En el análisis de licuefacción, si bien se identifican zonas puntuales susceptibles, no se presenta un análisis discriminado por sondeo ni una delimitación clara de las profundidades críticas, lo cual restringe la confiabilidad del resultado.
- En cuanto a las recomendaciones de cimentación, se observan inconsistencias técnicas:
 - ✓ Para las aulas de preescolar, se recomienda cimentación superficial sin considerar el riesgo de licuefacción identificado.
 - ✓ Para los bloques principales y el polideportivo, las profundidades de desplante y dimensiones de caissons sugeridas resultan sobrevaluadas



Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.**

frente a las cargas reales de la estructura, generando sobrecostos y capacidades portantes excesivas.

- Se resalta la ausencia de anexos técnicos esenciales, tales como cálculos de capacidad portante, resultados completos de laboratorio, análisis de asentamientos y cargas admisibles por estructura.
- El especialista concluye que el informe de suelos requiere ajustes y complementos técnicos que permitan definir con mayor objetividad las condiciones geotécnicas del terreno, así como la profundidad óptima de cimentación y las medidas de mejoramiento necesarias para garantizar la estabilidad del proyecto.

VERIFICACIÓN MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD

Para la fecha del presente periodo, la interventoría llevó a cabo un ensayo mediante radar de penetración terrestre (GPR, Ground Penetrating Radar), con el propósito de evaluar el espesor, la continuidad y la integridad estructural de las pilas construidas para el proyecto de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.

Este procedimiento corresponde a una técnica de diagnóstico no destructiva (END) que emplea ondas electromagnéticas de alta frecuencia para detectar y registrar variaciones en las propiedades dieléctricas de los materiales, permitiendo observar el interior de estructuras de concreto, suelos o cimentaciones sin necesidad de realizar excavaciones o perforaciones.

El uso del georradar permitió generar perfiles subsuperficiales que facilitan la interpretación de posibles discontinuidades, vacíos, fisuras o cambios de densidad en las pilas, así como la determinación precisa del espesor y de las capas constructivas. Este ensayo constituye una herramienta de control técnico y aseguramiento de calidad, al proporcionar información confiable sobre la condición interna de los elementos estructurales, lo cual resulta fundamental para validar el cumplimiento de las especificaciones de diseño, verificar la adecuada ejecución de las cimentaciones y garantizar la seguridad y durabilidad de la estructura.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

	SECTOR	PROFUNDIDAD MEDIDA SOBRE EL EJE (m)	PROFUNDIDAD LADO 1 (m) +/- 0.5m	PROFUNDIDAD LADO 2 (m) +/- 0.5m	PROFUNDIDAD PROMEDIO +/- 0.5m
PILA01	ADMINISTRATIVO	7.40			7.40
PILA02	ADMINISTRATIVO	7.50			7.50
PILA03	ADMINISTRATIVO	7.30			7.30
PILA04	ADMINISTRATIVO	7.30			7.30
PILA05	ADMINISTRATIVO	7.10			7.10
PILA06	ADMINISTRATIVO	7.40			7.40
PILA07	ADMINISTRATIVO	7.50			7.50
PILA08	ADMINISTRATIVO	7.20			7.20
PILA09	AUDITORIO		7.80	8.00	7.90
PILA10	AUDITORIO		8.10	7.60	7.85
PILA11	AUDITORIO		8.47	8.30	8.39
PILA12	AUDITORIO		8.12	8.18	8.15
PILA13	AUDITORIO		8.40	8.40	8.40
PILA14	AUDITORIO		7.80	7.40	7.60
PILA15	EDUCATIVO	7.30			7.30
PILA16	EDUCATIVO	7.58			7.58
PILA17	EDUCATIVO	7.88			7.88
PILA18	EDUCATIVO	7.26			7.26
PILA19	EDUCATIVO	7.30			7.30
PILA20	EDUCATIVO	7.60			7.60
PILA21	EDUCATIVO	7.77			7.77
PILA22	EDUCATIVO	7.30			7.30
PILA23	POLIDEPORTIVO	5.24			5.24
PILA24	POLIDEPORTIVO	5.14			5.14
PILA25	POLIDEPORTIVO		5.04	5.11	5.07
PILA26	POLIDEPORTIVO	5.31			5.31
PILA27	POLIDEPORTIVO	5.26			5.26
PILA28	POLIDEPORTIVO	5.15			5.15

1.2.10 RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

2. INFORME FINANCIERO

2.1 GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según la cláusula 8. Forma de pago del contrato 2851 de 2025, establece que:

El Municipio de Villavicencio pagará el valor del presente contrato de interventoría "PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", así:

1. El 40 % del valor del contrato, será cancelado en mensualidades previa presentación del informe mensual de interventoría. Cuyo valor se fijará de acuerdo a la siguiente formula:

$$(\text{valor fijo}) = \frac{\text{Valor de la interventoría} \times 40 \%}{\text{Número de meses del plazo}}$$

2. El 50 % del valor del contrato será cancelado en relación directa al porcentaje de avance de la obra objeto de la interventoría establecido en el Acta de recibo parcial de obra suscrita por las partes. Cuyo valor será calculado con base en la siguiente formula:

$$(\text{valor variable}) = (\text{Valor de la interventoría} \times 50 \%) \times \text{Avance mensual registrado en obra.}$$

3. El 10 % del valor del contrato restante, será cancelado a la liquidación del contrato de interventoría, previa suscripción de acta de terminación y liquidación de contrato de obra, recibo a satisfacción de las obras, entrega respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y entrega de informe final.

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, quien deberá rendir su respectivo informe.

Nota 2: El CONTRATISTA acreditará con cada pago, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, del personal requerido para el seguimiento al contrato objeto de interventoría.

Nota 3: Para el último pago será necesario haber recibido a satisfacción las obras estimadas en el acuerdo de pago y haber suscrito el acta respectiva, entregado los planos récord exigidos, el respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y haber presentado el último informe mensual.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATOS DE OBRA.

Nota 4: En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral se sujetarán a los recursos que dispone el Municipio de Villavicencio, y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes.

Nota 5: Las sumas no pagadas por concepto de avance de la obra, serán canceladas con la suscripción del acta de terminación, hasta completar el 100% de este valor.

Nota 6: En caso de que el Interventor esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo Primero: En caso de presentarse una adición de recursos, luego de vencido el plazo contractual, el pago se realizará según el porcentaje de avance de la obra.

Parágrafo Segundo: En el evento en que se llegare a resolver la terminación anticipada del contrato de obra, la caducidad del mismo o cualquier otra circunstancia que conlleve a su terminación, los pagos se harán de la siguiente manera:

El valor fijo se pagará hasta el mes en que se configure cualquiera de las causales que conlleven a la terminación anormal del contrato.

El valor variable se pagará de manera proporcional al porcentaje de avance de la obra, previa garantía por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

2.2 CONTROL DE MANEJO DEL ANTICIPO DE OBRA

Durante el presente periodo de seguimiento, se evidenció que el contratista de obra no ha efectuado movimientos financieros, gestiones administrativas ni desembolsos asociados al anticipo otorgado para la ejecución del contrato. Es importante señalar que el anticipo correspondiente a este proyecto equivale al 20% del valor total del contrato, recursos destinados a garantizar el flujo de caja inicial y la adecuada programación de las actividades constructivas.



Proceso Gestión de la Contratación

2.3 FLUJO DE CAJA DE LA INTERVENTORÍA

[illegible]



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

2.4 PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCIÓN	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. INFORME LEGAL

3.2.1 DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LEGAL

3.2.1.1 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LEGAL DE LA INTERVENTORIA

Obligaciones de Orden Jurídico o Legal	Acciones Realizadas Durante el Periodo
Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal.	Se mantuvo actualizado el conocimiento sobre la estructura administrativa y normativa aplicable al contrato, especialmente en lo referente a los procedimientos para la tramitación de modificaciones contractuales.
Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como la expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Se realizó seguimiento a las disposiciones contractuales y normativas aplicables, verificando que no se presentaron cambios regulatorios que afectaran la modificación contractual o el desarrollo de la interventoría.
Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.	No se realizaron gestiones de licenciamiento o permisos durante el periodo, sin embargo, se solicitó la prórroga de la licencia para el contrato de obra.
Proyectar de manera oportuna las respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos formulados por la comunidad o entes de control.	Durante el periodo no se recibieron requerimientos formales de la comunidad ni de entes de control; no obstante, se mantuvo disponible la información contractual para atención inmediata en caso de requerirse.
Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales relacionadas con la ejecución de la obra.	No se presentaron reclamaciones ni procesos judiciales durante el periodo de referencia.
Vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal	Se efectuó revisión documental del cumplimiento de las obligaciones legales y de seguridad social



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Obligaciones de Orden Jurídico o Legal	Acciones Realizadas Durante el Periodo
y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	del personal vinculado al contrato de interventoría, sin hallarse novedades.
Documentar e informar a la Administración sobre la ocurrencia de siniestros durante la obra.	No se presentaron siniestros ni eventos que afectaran el desarrollo del contrato.
Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo los informes y soportes correspondientes.	No fue necesario realizar solicitudes de sanción o multas, dado que no se evidenciaron incumplimientos durante el periodo.
Verificar la obtención de los permisos ambientales requeridos durante la ejecución del contrato.	No se requirieron nuevos permisos ambientales, ya que no se desarrollaron actividades de obra física durante el periodo.

3.2.2. ACTOS ADMINISTRATIVOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DÍAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
Modificación N°1 de interventoría del 06 de octubre de 2025	N/A	Ajuste de mayores y menores cantidades	N/A

4. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría ha desarrollado las actividades técnicas, administrativas y de seguimiento contractual conforme a las obligaciones establecidas en el contrato N.º 2851 de 2025, garantizando el acompañamiento y la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y legales del contrato de obra N.º 1279 de 2023.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

- En este primer periodo se evidencia cumplimiento en la presentación de los informes, control documental, seguimiento técnico y coordinación interinstitucional, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Plan de Trabajo y en las disposiciones contractuales vigentes. No se registran novedades que afecten el normal desarrollo de las actividades de interventoría.
- De acuerdo con la metodología de pago pactada, el avance financiero reportado corresponde al 40% del valor del contrato distribuido proporcionalmente según el plazo de ejecución, mientras que los pagos restantes se efectuarán conforme al avance de obra (50%) y a la liquidación final (10%). Este esquema permite mantener la correspondencia entre el flujo financiero y la ejecución real del contrato de obra, asegurando la trazabilidad y equilibrio contractual.
- Conforme a la forma de pago establecida en el contrato —la cual permite cobrar únicamente hasta el 50 % del valor de la interventoría en relación directa con el avance de obra certificado—, y teniendo en cuenta que para el periodo evaluado la obra presenta un 20 % de avance físico, el porcentaje efectivamente facturable corresponde al 10 % del valor total del contrato de interventoría.

VALOR DE LA PRESENTE ACTA PARCIAL N°2	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 109.999.858,75)
---------------------------------------	---

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 26 días del mes noviembre del 2025

5. ANEXOS

- Informe especialista sst
- Informe especialista topográfico
- Informe especialista eléctrico
- Informe especialista ambiental
- Informe especialista hidráulico
- Informe especialista social

Firma

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 25202-369626 CND

Firma

Nombre: ROBINSON FERNANDO
MARROQUIN

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 25202090337 CND



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

INFORME ESPECIALISTA SST

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

**INFORME MENSUAL No. 01
INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025



**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE
LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO-META.”.**

PERIODO DE 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS.....	5
3.	INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	6
4.	ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO	7
8.	AUSENTISMO LABORAL:	10
9.	CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.....	10
10.	SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:.....	10
11.	ORDEN Y ASEO.....	11
12.	INSPECCION LOCATIVA	11
13.	INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA.....	12

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

LISTA DE ANEXOS

- Anexo N°1** GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría
- Anexo N°2** GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales
- Anexo N°3** Cronograma de capacitaciones.
- Anexo N°4** Control de Asistencia a capacitaciones.
- Anexo N°5** Inspección de EPP.
- Anexo N°6** Inspección locativa
- Anexo N°7** Inspección de equipos de emergencia

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la ejecución del contrato No 2851 de 2025 y en alineación con los procedimientos establecidos, el presente documento expone las consideraciones y actividades reglamentarias implementadas para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Entre los pilares fundamentales de la gestión de esta interventoría, está el compromiso firme con la prevención de riesgos laborales en todas las etapas del proyecto. El CONSORCIO EDUCATIVO AR reconoce que la seguridad y salud de sus trabajadores son prioridades esenciales que inciden directamente en la eficiencia y el éxito de cada proyecto. En este sentido, se implementan protocolos y procedimientos rigurosos en el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Dichos marcos regulatorios establecen la obligación de aplicar medidas estrictas de seguridad y salud en el trabajo, así como garantizar el adecuado pago de la seguridad social y parafiscales a todos sus empleados. En este informe se detallan las actividades realizadas en el marco de la ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mitigar o de ser posible reducir cualquier riesgo al que estén expuestos los trabajadores y que esté relacionado con las actividades que pueda desencadenar un accidente de trabajo o enfermedad laboral.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ofrecer acompañamiento y apoyo a las actividades realizadas por el contratista en las áreas intervenidas.
- Identificar los riesgos y peligros que se encuentran presentes y puedan generar una afectación a los trabajadores.
- Realizar seguimiento continuo a los procesos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, esto incluye a todo el personal que se encuentre activo y laborando en la empresa evitando que se presenten actos inseguros que perjudiquen el bienestar y la integridad física de los trabajadores.
- Realizar el oportuno seguimiento a la seguridad social del personal empleado en la ejecución de la obra presentada mensualmente por el contratista y que esta misma se haga dentro de los periodos y plazos estipulados por la ley.
- Realizar actividades de Promoción y Prevención.
- Presentar las evidencias correspondientes, de acuerdo con la ejecución de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	01/10/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
12 Meses	0 Días

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO

Las actividades relacionadas con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del CONSORCIO EDUCATIVO AR se desarrollan conforme al Plan de Trabajo Anual establecido para el año 2025 y teniendo en cuenta las necesidades del proyecto. A continuación, se presentan las acciones ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre del 2025 en cumplimiento y seguimiento a los lineamientos del SG-SST.

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	OBSERVACIÓN /ACCIÓN
01/10/2025	Inducción al personal nuevo	FORMATO CI-SG-FT-08
03/10/2025	Charla reglamento interno de trabajo Control de asistencia Supervisión en obra	FORMATO CI-SG-FT-11
06/10/2025	Entrega inicial de dotación Acompañamiento a actividades en obra	FORMATO CE-SG-FT-03
09/10/2025	Inspección a extintor Supervisión en obra Registro fotográfico	FORMATO CE-SG-FT-11 FORMATO CE-SG-FT-06
13/10/2025	Charla sobre uso obligatorio de los epp Inspección uso de epp Supervisión en obra Acompañamiento a actividades	FORMATO CE-SG-FT-11 FORMATO CE-SG-FT-04
15/10/2025	Capacitación sobre la higiene postural Control de asistencia Acompañamiento a actividades	FORMATO CE-SG-FT-11
21/10/2025	Inspección a camilla Supervisión en obra Acompañamiento a actividades Registro fotográfico	FORMATO CE-SG-FT-01
24/10/2025	Charla sobre prevención de enfermedades laborales Inspección al uso de EPP Supervisión en obra Registro fotográfico	FORMATO CI-CA-FT-11 FORMATO CI-CA-FT-04

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	OBSERVACIÓN /ACCIÓN
23/10/2025	Supervisión en obra Acompañamiento en obra Registro fotográfico	REGISTRO FOTOGRAFICO
27/10/2025	Supervisión en obra Registro fotográfico	REGISTRO FOTOGRAFICO
29/10/2025	Charla sobre riesgo eléctrico Control de asistencia Inspección al uso de epp Supervisión en obra	FORMATO CI-CA-FT-11 FORMATO CI-CA-FT-04
31/10/2025	Charla de seguridad sobre problemas lumbares Inspección locativa Supervisión en obra Registro fotográfico	REGISTRO FOTOGRAFICO FORMATO CI-CA-FT-11 FORMATO CI-CA-FT-02

5. PERSONAL ACTUAL- PROFESIONALES VIGENTES

NOMBRE	CARGO	%DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
DEPENDIENTES				
Robinson Fernando Marroquín	Director de interventoría	50%		
Manuel Molina Clavijo	Residente de interventoría	100%		
Alexander Solarte Benavides	Residente estructural	60%		
Víctor Manuel Rodríguez	Ingeniero ambiental	40%		
Holman Ubeimar Suarez	Ingeniero eléctrico	49,2%		
INDEPENDIENTES				
Wilson Alexander Gonzales	Especialista hidráulico	40%		

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

Carol Roció Ochoa	Residente social	40%		
Manuela Fernanda Moreno	Secretaria	40%		
Andrés Fernando Osuna	Topógrafo	40%		

Anexo N°1 hojas de vida profesional
GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría

6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Se presenta el reporte correspondiente a la certificación del pago de la seguridad social, pensión y riesgos laborales de las personas vinculadas al contrato N°2851-2023, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Esta interventoría garantiza la aplicación de las disposiciones establecidas en la legislación laboral y de seguridad social, asegurando que la documentación requerida sea anexada en los informes correspondientes cada vez que se registre una novedad de ingreso de personal.

En cumplimiento de estos lineamientos, se adjunta la planilla detallada de los pagos efectuados a las entidades prestadoras de salud (EPS), administradoras de riesgos laborales (ARL), fondos de pensión y aportes parafiscales, con el propósito de certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales en materia de seguridad social.

Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales (se agrega planilla de seguridad social)

7. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se practican al personal antes de su incorporación laboral, esto con el fin de evaluar si el trabajador se encuentra en buenas condiciones de salud o si presenta alguna observación médica que le impida realizar sus actividades. Los exámenes periódicos y de retiro se llevan a cabo según el tiempo de permanencia del trabajador en la organización.

Para el periodo del 01 al 31 de octubre del 2025 se presentaron ingresos por parte de la interventoría.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

8. AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral es un problema significativo que afecta negativamente a las empresas en múltiples aspectos. Se define como la ausencia injustificada de un trabajador en su puesto de trabajo, lo que implica que el empleado no cumple con sus obligaciones laborales sin una razón válida. Este fenómeno tiene consecuencias económicas directas e indirectas, como costos por días no trabajados, pérdida de productividad y gastos adicionales para cubrir las ausencias.

Además, el ausentismo laboral también tiene un impacto negativo en el clima laboral, ya que puede disminuir la motivación laboral y el compromiso de los empleados. Esto, a su vez, puede afectar la imagen y reputación de la empresa.

9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo de ejecución, las actividades de formación y capacitación en el área SST, han tenido un impacto positivo en el clima organizacional, ya que ha mejorado la comunicación interpersonal y la sensibilización propia sobre el cuidado de cada individuo.

Algunos de los beneficios de realizar actividades de prevención son:

- Reducción de incidentes laborales
- Mejora de la comunicación interpersonal
- Cambio positivo en el ambiente laboral dando prioridad a la seguridad y salud en el trabajador.
- Reducción de costos
- Conciencia constante del autocuidado.

Como resultado, se ha observado una reducción en la frecuencia de incidentes y enfermedades laborales, un aumento en la productividad y un mayor nivel de cumplimiento de los estándares legales y de certificación en SST.

Anexo N°3 Cronograma de capacitaciones.

Anexo N°4 Control de Asistencia a capacitaciones.

10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Los Elementos de Protección Personal (EPP) deben utilizarse como una medida esencial de seguridad, conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este sistema abarca la evaluación integral de los peligros y al hacer

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

uso correcto de ellos, brindar formación a los colaboradores y periódicamente capacitarlos, garantiza que los empleados ejecuten las actividades del contrato de una forma óptima y segura, minimizando la presencia de los riesgos que se encuentran asociados a cada tarea. Los EPP son equipos de seguridad de uso individual diseñados para proteger al trabajador de los riesgos inherentes o derivados de su labor. Para su correcta selección, se utiliza la matriz de elementos de protección, la cual establece la relación entre el cargo, la actividad a ejecutar y el equipo de protección requerido.

Se mantiene un registro detallado de la entrega de los EPP, tanto en el momento de ingreso del trabajador como en los cambios periódicos cuando estos sean necesarios. Para la reposición el trabajador debe entregar los elementos que desea cambiar, garantizando así un control eficiente sobre su uso y mantenimiento.

Anexo N°5 -CI-CA-FT-04 Inspección de EPP

11. ORDEN Y ASEO

Durante la obra se ejecuta un seguimiento continuo de orden y limpieza en todos los espacios de trabajo, garantizando su óptimo estado. Con esto se busca aprovechar el uso eficiente del espacio y prevenir problemas de higiene y riesgos y enfermedades laborales. Para lograr el objetivo de permanecer el espacio limpio y sin obstrucción de elementos, se implementa una gestión rigurosa de residuos sólidos a través de puntos ecológicos ubicados en cada zona de trabajo. Estos puntos están claramente señalizados y diferenciados por categorías de la siguiente manera:

- Reciclables
- Orgánicos
- no reciclables

con el fin de facilitar la separación y disposición adecuada de desechos. Gracias a esta estrategia, se fomenta el cuidado ambiental y se asegura el cumplimiento de las mejores prácticas de sostenibilidad durante toda la ejecución de la obra.

12. INSPECCION LOCATIVA

La inspección locativa se implementa en las organizaciones con la finalidad de evaluar las condiciones físicas del lugar en donde diariamente se desarrollan las actividades laborales, nos ayuda a identificar los riesgos para la salud, el bienestar y la seguridad de los trabajadores.

Por otro lado, la oportuna identificación del riesgo, nos ayuda a prevenir accidentes y enfermedades laborales detectando condiciones inseguras a tiempo para realizar acciones correctivas y mejorar la calidad de trabajo.

Anexo N°6 Inspección locativa

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Las inspecciones mensuales de los equipos de emergencia nos permiten garantizar que estos se encuentren en condiciones óptimas y funcionales en caso tal de que se presente una emergencia. De ser necesario se realizará un mantenimiento de los equipos para reforzar la confianza de los trabajadores en el actuar del área SST.

Esta interventoría al realizar dichas inspecciones está dando cumplimiento con la normatividad legal y los protocolos internos de seguridad y salud en el trabajo, los equipos más comunes son:

1. Extintor
2. Camilla de emergencia
3. Botiquín de primeros auxilios

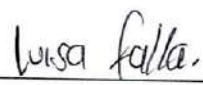
Y son la primera línea de defensa para proteger la vida de los trabajadores y minimizar daños en situaciones de emergencia.

Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

Firma

Firma


 Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
**REPRESENTANTE LEGAL DE
 INTERVENTORIA**
 N° Matrícula Profesional: 25202-369626
 CND


 Nombre: LUISA FERNANDA FALLA
PROFESIONAL SST
 Resolución Profesional. 6300-2020

3076

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CELESTIA DE GUADUPE

IDENTIFICACION PERSONAL

07-OCT-1987

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL

0047840064 1 44931231



RESOLUCIÓN NÚMERO 6380

(junio 23 de 2020)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1602 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que LUISA FERNANDA FALLA TORRES con cédula de ciudadanía número 1.234.788.805 expedida en Villavicencio, Administradora en Salud Ocupacional, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a LUISA FERNANDA FALLA TORRES con cédula de ciudadanía número 1.234.788.805 expedida en Villavicencio, como Administradora en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial
3. Seguridad Industrial
4. Investigación del Accidente de Trabajo
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible; tendrá validez en todo el territorio nacional y



Calle 37 No. 41-33 Barrio Amón / Secretaría de Salud del Estado

Tel: 22 44 - 651 01 41

www.msa.gob.co

3079



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

pueda solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, junio 23 de 2020


JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó:


Patricia Puentes Cuellar
Gerente de Calidad Atención y Vigilancia de los Servicios



Calle 37 No. 41-10 Bogotá D.C. / Secretaría de Salud electrónica
601.25.44 - 603.00.40
www.mhs.gov.co



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

INFORME ESPECIALISTA TOPOGRAFICO

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

INFORME DE TOPOGRAFIA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025



“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.”.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 DE OCTUBRE 2025

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	LOCALIZACIÓN	4
3.	OBJETIVOS	6
3.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
4.	METODOLOGIA	7
5.	EQUIPOS UTILIZADOS.....	8
6.	CALCULO DE VOLUMENES	8

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

1. INTRODUCCION

El levantamiento topográfico es una actividad fundamental en cualquier proyecto de construcción que involucre superficies con relieve. Para lograrlo, es indispensable contar con información precisa y detallada del área a intervenir.

Se llevó a cabo la red de control planimétrica utilizando equipos de precisión como ESTACION TOTAL de última generación. Se estableció una red geodésica compuesta por una pareja de puntos de seguimiento distribuidos estratégicamente en el área a intervenir para determinar su posición planimétrica llamados GPS-2 y DELTA-8. Otorgados por el contratista. En la segunda fase, se realizó la verificación altimétrica con la nivelación de la red geodésica y las estaciones de las poligonales. Para esta actividad se utilizó el método de nivelación geométrica con nivel de precisión.

Cada una de estas etapas se llevó a cabo con una planificación previa de las actividades coordinadas por el contratante. El resultado del levantamiento topográfico es una valiosa herramienta para la toma de decisiones en las etapas de diseño y construcción del proyecto, ya que proporciona información detallada para cálculos de volumen y estudios de ingeniería.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

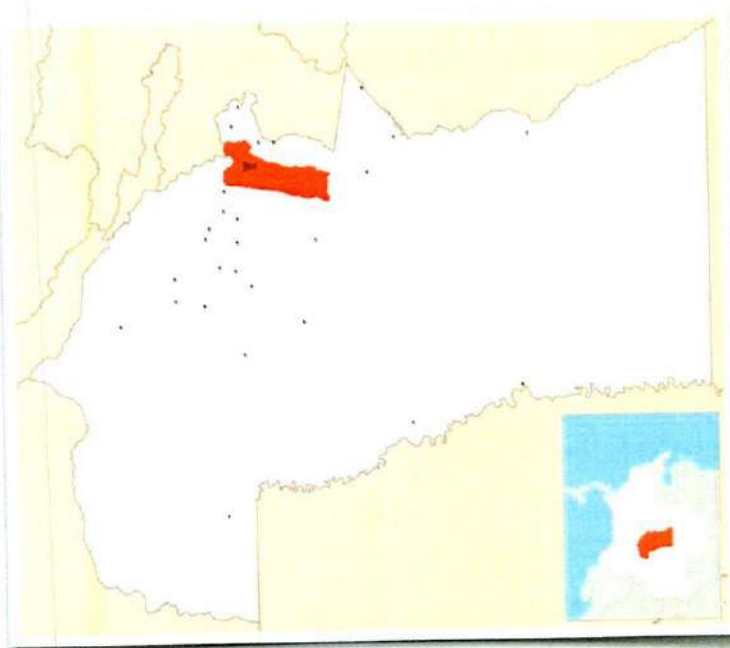
Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

3. OBJETIVOS

Realizar el acompañamiento en lo que corresponde a las actividades topográficas preliminares en el proceso constructivo, la solución de inconvenientes que se presenten en la construcción, la obtención de una representación fidedigna del terreno y de las obras a ejecutar, la elaboración de planos topográficos de control, la ubicación y dimensiones de los elementos estructurales diseñados acordes a la implantación entregada.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades ejecutadas del proyecto topográfico de cada una de las estructuras y áreas a construir.
- Realizar observaciones y soluciones a inconvenientes que se puedan presentar en la etapa constructiva del proyecto referente a situaciones topográficas.
- Realizar el control tanto en planimetría como en altimetría del terreno y de las obras a ejecutar de tal forma que se obtenga una representación fidedigna de lo construido.
- Realizar los trabajos de campo que permitan elaborar los planos topográficos de control.
- Posibilitar la definición precisa de la ubicación y las dimensiones de los elementos estructurales diseñados acordes a la implantación entregada.
- Establecer puntos de referencia para el replanteo durante la construcción.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

4. METODOLOGIA

La metodología para llevar a cabo la verificación topográfica es un proceso que se divide en varios pasos, los cuales están consignados en este informe que se estructura en capítulos. Este proceso comienza con la recopilación de información, que incluye la revisión de planos y documentos existentes, así como la realización de estudios previos del terreno.

Una vez recopilada la información, se procedió a la planificación detallada de la verificación topográfica, que incluyó equipos topográficos y software especializado para garantizar la precisión y calidad de los datos obtenidos. Es importante recalcar la importancia de la calibración de los equipos topográficos, ya que esto asegurará la exactitud de las mediciones.

El siguiente paso es la realización de la verificación topográfica propiamente dicha, que consiste en la toma de mediciones y la elaboración de cuadros comparativos y planos. Durante esta etapa, se siguieron los procedimientos y protocolos establecidos para asegurar la calidad de los datos obtenidos.

Además, se implementó la metodología siguiendo los siguientes pasos adicionales:

- 4.1 Planificación del trabajo: Se realizó una visita previa a la zona para conocer las características del terreno y establecer un cronograma de trabajo.
- 4.2 Estudio de la zona e implantación del proyecto: Se realizó un estudio previo para implantar los diseños de acuerdo con la zona a levantar y replantear, identificando los puntos de referencia cercanos y las características de la zona.
- 4.3 Establecimiento de puntos de control: Se establecieron los puntos de control en la zona a levantar y replantear, completando con puntos distribuidos de manera uniforme en el área de trabajo.
- 4.4 Control del replanteo de las estructuras y verificación: Se verificó el replanteo de las estructuras de acuerdo con los datos obtenidos en el levantamiento topográfico, haciendo los ajustes necesarios para asegurar la precisión del trabajo.
- 4.5 Documentación del trabajo: Se elaboró la documentación del trabajo realizado, incluyendo informes técnicos, planos, carteras de campo, memorias de cálculo, entre otros.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

4.6 Finalmente, se procede a la documentación del trabajo realizado, que incluye la elaboración de informes y la entrega de los anexos, planos planta perfil generados durante la verificación topográfica.

5. EQUIPOS UTILIZADOS

5.1 Topógrafo (1)

5.2 Cadenero (1)

5.3 Estación total (1)

5.4 Nivel de precisión (1)

5.5 Trípode (2)

5.6 Mira (1)

5.7 Prisma (1)

5.8 Estacas

5.9 Herramienta menor

8

6. CALCULO DE VOLUMENES

Este proceso comienza con la recopilación de información, que incluye la revisión de planos y documentos existentes, así como la realización de estudios previos del terreno.

Una vez recopilada la información, se procedió a la planificación detallada de la verificación topográfica, que incluyo equipos topográficos y software especializado para garantizar la precisión y calidad de los datos obtenidos. Es importante recalcar la importancia de la calibración de los equipos topográficos, ya que esto asegurará la exactitud de las mediciones.

El siguiente paso es la realización de la verificación topográfica propiamente dicha, que consiste en la toma de mediciones y la elaboración de cuadros comparativos y planos.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

Durante esta etapa, se siguieron los procedimientos y protocolos establecidos para asegurar la calidad de los datos obtenidos.

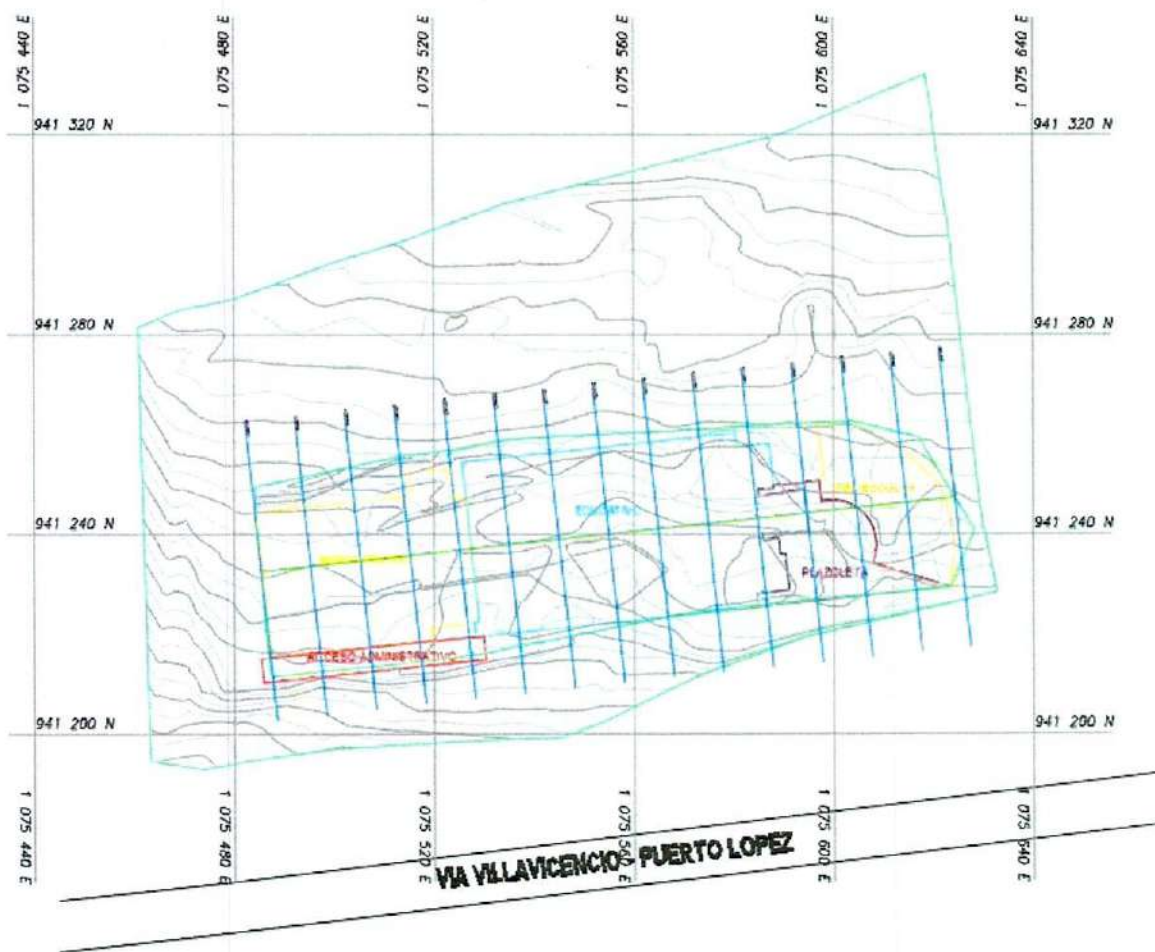


Ilustración 1 Levantamiento para cálculo de volúmenes módulos (Administrativo, Educativo, Preescolar y Plazoleta).
Fuente: Fuente propia.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

Total Volume Table						
Station	Fill Area	Cut Area	Fill Volume	Cut Volume	Cumulative Fill Vol	Cumulative Cut Vol
0+000.00	0.00	25.35	0.00	0.00	0.00	0.00
0+010.00	0.00	34.77	0.00	300.61	0.00	300.61
0+020.00	0.26	31.16	1.28	329.62	1.28	630.23
0+030.00	1.57	27.12	9.14	291.37	10.42	921.60
0+040.00	3.04	18.93	23.04	230.21	33.46	1151.81
0+050.00	1.93	18.50	24.82	187.13	58.28	1338.95
0+060.00	0.00	21.96	9.63	202.28	67.92	1541.23
0+070.00	0.03	16.36	0.16	191.57	68.07	1732.80
0+080.00	0.96	10.10	4.97	132.29	73.04	1865.09
0+090.00	0.67	6.78	8.18	84.40	81.22	1949.49
0+100.00	0.48	2.18	5.76	44.79	86.99	1994.28
0+110.00	0.07	10.81	2.72	64.92	89.70	2059.20
0+120.00	2.41	12.92	12.36	118.64	102.07	2177.84
0+130.00	0.00	12.67	12.06	127.98	114.12	2305.83
0+139.72	0.00	6.75	0.02	94.44	114.14	2400.26

Ilustración 2 Tabla de volúmenes módulos (Administrativo, Educativo, Preescolar y Plazoleta).
Fuente: Fuente propia.



	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

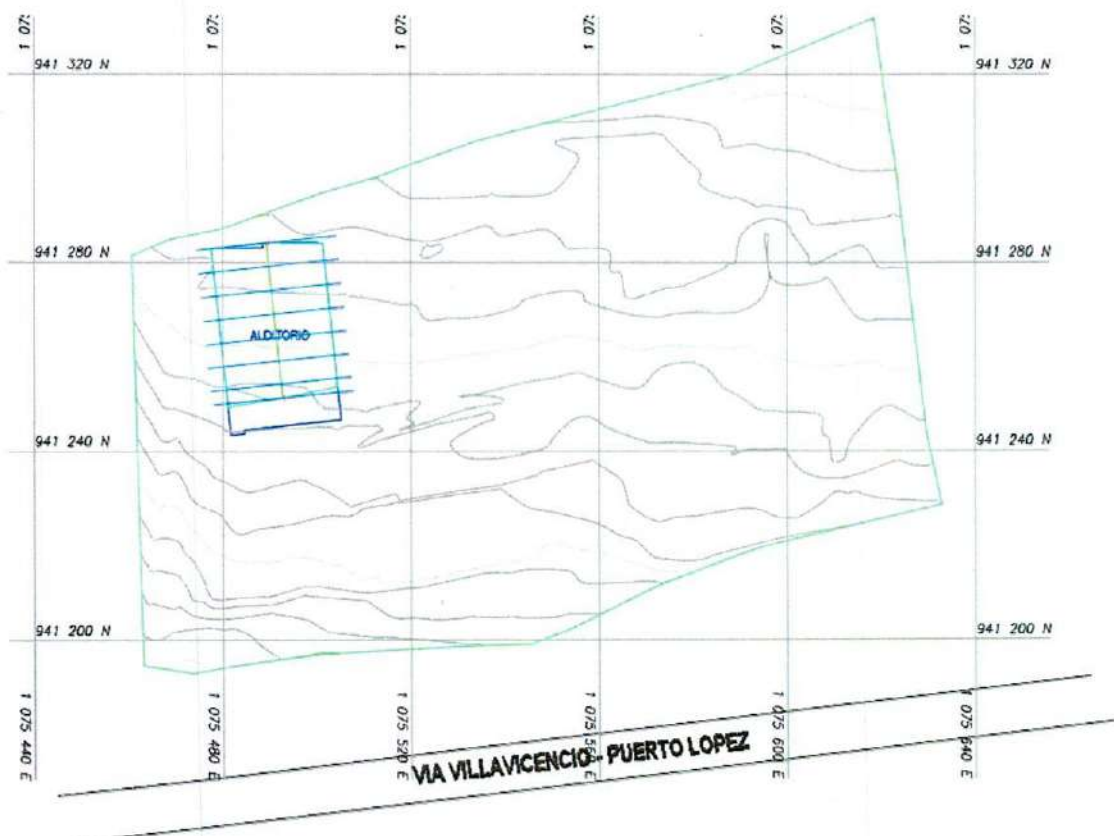


Ilustración 3 Levantamiento para cálculo de volúmenes módulos (Auditorio).
Fuente: Fuente propia.

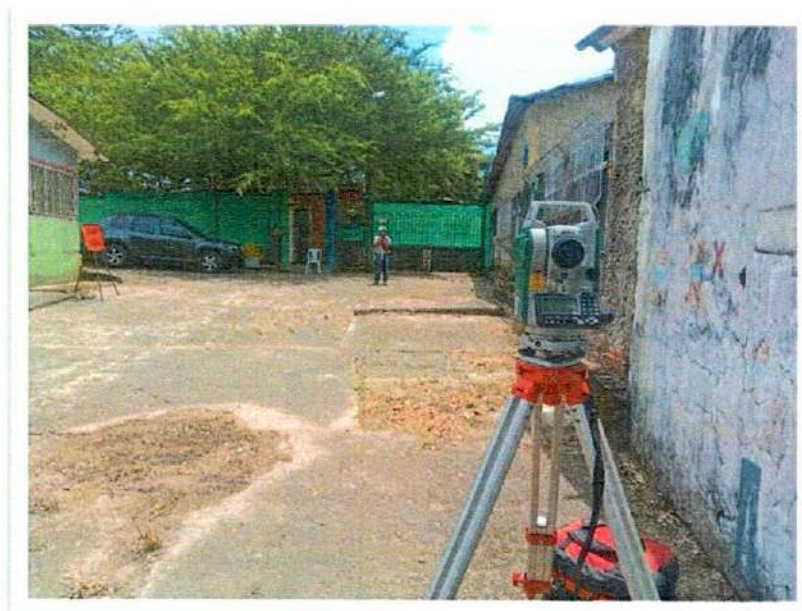
CUADRO DE COORDENADAS REFERENCIAS			
	NORTE	ESTE	COTA
GPS-2	941180.299	1075464.458	311.00
DELTA-8	941194.785	1075463.041	310.166

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

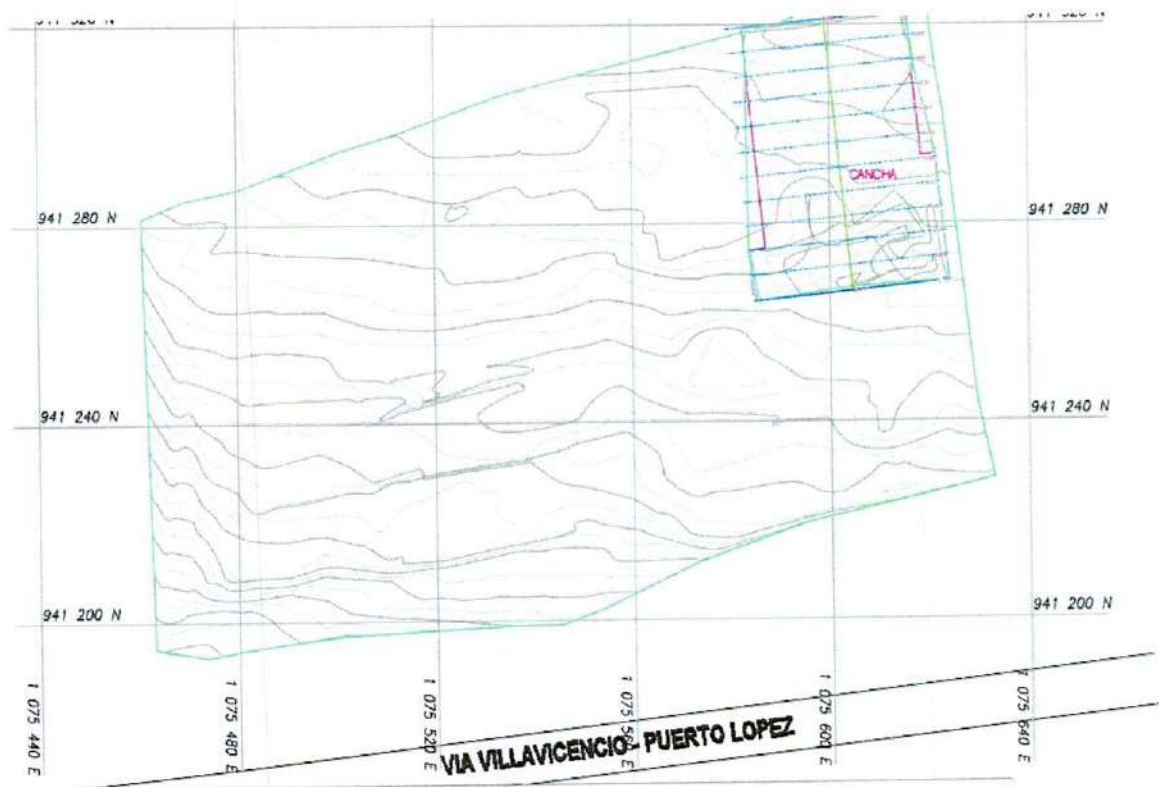
Total Volume Table						
Station	Fill Area	Cut Area	Fill Volume	Cut Volume	Cumulative Fill Vol	Cumulative Cut Vol
0+000.00	0.00	0.92	0.00	0.00	0.00	0.00
0+005.00	0.00	3.55	0.00	11.17	0.00	11.17
0+010.00	0.00	6.25	0.00	24.51	0.00	35.68
0+015.00	0.00	10.59	0.00	42.10	0.00	77.78
0+020.00	0.00	15.10	0.00	64.23	0.00	142.01
0+025.00	0.00	20.57	0.00	89.18	0.00	231.19
0+030.00	0.00	27.99	0.00	121.39	0.00	352.58
0+033.01	0.00	11.58	0.00	59.65	0.00	412.23

Ilustración 4 Tabla de volúmenes módulos (Auditorio).
Fuente: Fuente propia.

12



	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01



13

Ilustración 5 Levantamiento para cálculo de volúmenes módulos (Cancha).
Fuente: Fuente propia.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

Total Volume Table						
Station	Fill Area	Cut Area	Fill Volume	Cut Volume	Cumulative Fill Vol	Cumulative Cut Vol
0+000.00	1.24	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
0+005.00	26.12	0.00	68.40	0.26	68.40	0.26
0+010.00	21.87	0.01	119.99	0.01	188.40	0.27
0+015.00	14.22	0.29	90.23	0.74	278.62	1.01
0+020.00	6.10	0.32	50.79	1.51	329.41	2.52
0+025.00	0.64	2.19	16.85	6.26	346.26	8.77
0+030.00	0.00	8.86	1.60	27.63	347.87	36.40
0+035.00	0.00	20.50	0.00	73.41	347.87	109.82
0+040.00	0.00	24.92	0.00	113.55	347.87	223.37
0+045.00	0.00	21.67	0.00	116.47	347.87	339.85
0+050.00	0.00	23.39	0.00	112.64	347.87	452.49
0+055.00	0.00	6.91	0.00	75.75	347.87	528.23
0+055.13	0.00	2.96	0.00	0.64	347.87	528.87

Ilustración 6 Tabla de volúmenes módulos (Cancha).
Fuente: Fuente propia.



	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01

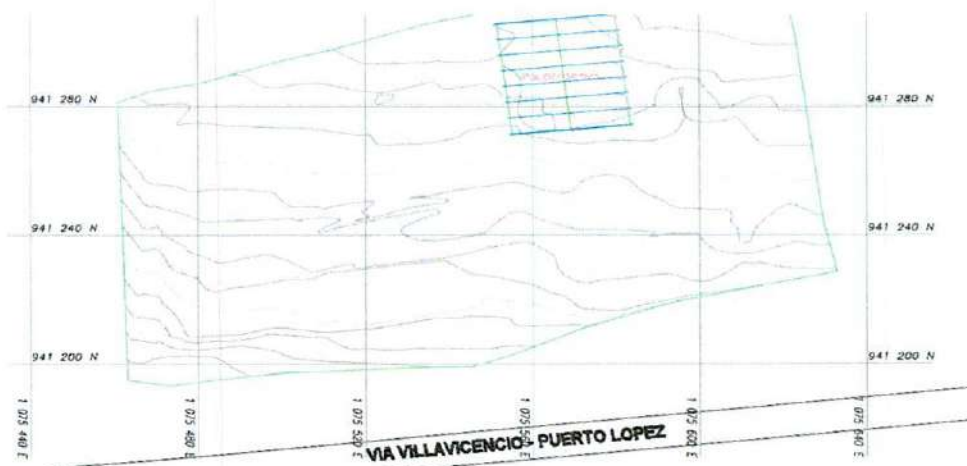


Ilustración 7 Levantamiento para cálculo de volúmenes módulos (Polideportivo).
Fuente: Fuente propia.

15

Total Volume Table						
Station	Fill Area	Cut Area	Fill Volume	Cut Volume	Cumulative Fill Vol	Cumulative Cut Vol
0+000.00	0.70	4.24	0.00	0.00	0.00	0.00
0+005.00	0.00	10.06	1.75	35.75	1.75	35.75
0+010.00	0.00	14.26	0.00	60.79	1.75	96.53
0+015.00	0.00	13.14	0.00	68.49	1.75	165.02
0+020.00	0.00	14.22	0.00	68.40	1.75	233.42
0+025.00	0.00	16.39	0.00	76.52	1.75	309.95
0+030.00	0.00	17.34	0.00	84.30	1.75	394.25
0+035.00	0.00	19.13	0.00	91.16	1.75	485.41
0+035.15	0.00	19.51	0.00	2.90	1.75	488.31

Ilustración 8 Tabla de volúmenes módulos (Polideportivo).
Fuente: Fuente propia.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA-TOPOGRAFIA	Versión: 01



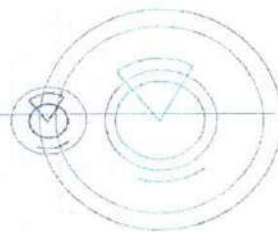
16

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los treinta y un (31) días del mes octubre del 2025.



ANDRES OSUNA SALAZAR
TOPOGRAFO
M.P: 01-23035 C.P.N.T.

3090



REPÚBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
OSUNA SALAZAR

NOMBRE
ANDRÉS FERNANDO

NACIONALIDAD
COL

EYES
M

FECHA DE NACIMIENTO
27 ABR 1982

LUGAR DE NACIMIENTO
BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)

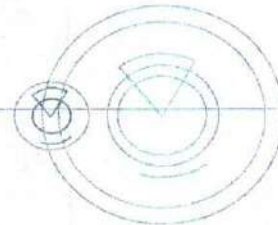
FECHE Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
07 JUL 2000, BOGOTÁ D.C.

Vigencia de la expedición
24 NOV 2033

ICCOL035529868615001<<<<<<<<
8204273M3311248COL80220968<<<4
OSUNA<SALAZAR<<ANDRES<FERNANDO

ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR

3091



República de Colombia



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR

Cédula: 80220968

Licencia Profesional No: 01-23035

De Fecha: 30 de septiembre de 2024

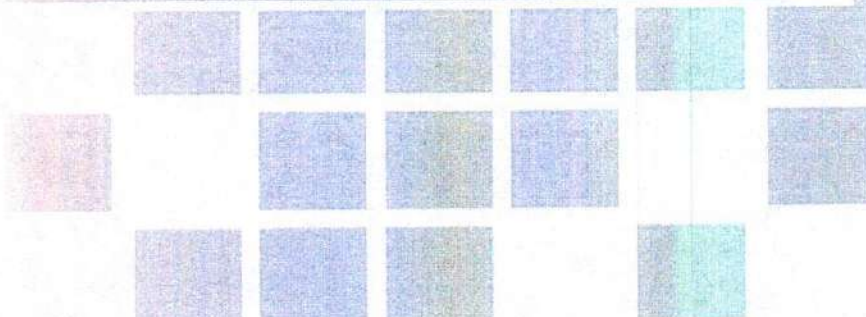
TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y
GEORREFERENCIACIÓN
SENA

Andrés Osuna
Presidente



R: 02-13036

Validar la autenticidad de esta licencia mediante el Código QR anexo en la imagen
Recuerde que en el Registro Único de Topógrafos -RUTOPO, mediante la página Web www.cpnt.gov.co,
también puede verificar esta licencia y su vigencia





CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

INFORME ESPECIALISTA ELECTRICO

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME ELECTRICO No 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025



“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.”.

FECHA DE PRESENTACIÓN: OCTUBRE DE 2025

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	3
2.	GENERALIDADES	4
3.	LOCALIZACIÓN	5
4.	OBJETIVOS.....	6
5.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO	7
7.	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE	10
8.	REGISTRO FOTOGRAFICO.....	11
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

3

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	01/10/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
12 Meses	0 Días

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe eléctrico No 1, correspondiente al mes de octubre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante este periodo, la gestión del especialista eléctrico se enfocó exclusivamente en la revisión técnica y validación de los diseños eléctricos, abarcando los sistemas de media y baja tensión, subestación eléctrica, planta de emergencia, redes internas, iluminación, voz y datos.

El informe documenta las revisiones, observaciones y acuerdos técnicos derivados de la reunión sostenida entre los equipos eléctricos de obra, interventoría y gerencia técnica, con el propósito de garantizar que los diseños eléctricos cumplan con la normativa vigente y sean técnica y económicamente viables.

4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

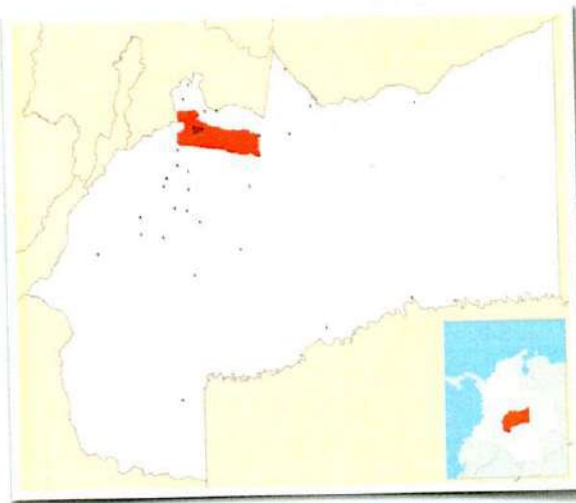
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PISTA DE ATLETISMO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la verificación, revisión y validación técnica de los diseños eléctricos del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la eficiencia energética, la seguridad eléctrica y la viabilidad técnica y económica de las soluciones planteadas.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y revisar los diseños eléctricos de media y baja tensión, subestación, planta de emergencia, sistemas de iluminación, verificando su coherencia con las modificaciones y los requerimientos funcionales del proyecto.
- Evaluar la conformidad de los diseños eléctricos con la normativa técnica aplicable, tales como el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) y las normas NTC pertinentes, garantizando la seguridad y desempeño de los sistemas proyectados.
- Emitir observaciones y recomendaciones técnicas que permitan optimizar los costos, mejorar la operatividad y asegurar la adecuada integración de los sistemas eléctricos con las demás disciplinas del proyecto, especialmente con los sistemas hidráulicos, contra incendios y de comunicaciones.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO

El desarrollo del componente eléctrico dentro del contrato de obra 1279 de 2023 y la interventoría N° 2851 de 2025, deberá cumplir estrictamente con los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad establecidos por las entidades competentes y las buenas prácticas de ingeniería.

Las especificaciones técnicas aplicables contemplan el diseño, instalación, verificación y mantenimiento de todos los sistemas eléctricos del proyecto, incluyendo redes de media y baja tensión, subestación eléctrica, planta de emergencia, sistemas de iluminación interior y exterior, sistemas de puesta a tierra, apantallamiento, voz y datos, así como las interconexiones con otros sistemas técnicos (hidrosanitarios, contra incendio, y estructurales).

A continuación, se resumen los principales aspectos técnicos y normativos que deberán ser considerados:

5.1. Aspectos Generales de Diseño

- Las actividades deberán ejecutarse conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, garantizando la seguridad de las personas y bienes, la calidad del suministro y la eficiencia energética.
- Las canalizaciones, calibres de conductores, protecciones eléctricas y dispositivos de control deberán seleccionarse según NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano) y NTC 1340, asegurando capacidad de corriente y adecuada disipación térmica.
- Todo sistema deberá contar con puesta a tierra conforme a NTC 4552, incluyendo equipo tencionalización y protección contra sobretensiones.

5.2 Subestación y Media Tensión

- La configuración de la subestación deberá establecerse en cumplimiento del RETIE y especificaciones de la empresa prestadora del servicio eléctrico (EMSA), asegurando que los equipos de maniobra, celdas y transformadores cumplan con normas vigentes.
- Se priorizará el uso de celdas en aire en reemplazo de las celdas con gas SF₆, conforme a las restricciones ambientales y normativas actuales.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

- Los transformadores deberán seleccionarse considerando el factor de demanda y reserva, con un nivel de pérdidas y eficiencia acorde al Reglamento de Eficiencia Energética vigente.

5.3 Planta de Emergencia y Sistemas de Respaldo

- La planta eléctrica deberá dimensionarse de acuerdo con la carga crítica del proyecto, principalmente los equipos del sistema contra incendio y los servicios esenciales.
- El sistema de respaldo deberá cumplir con la NFPA 110 y RETIE, garantizando el arranque automático y la autonomía requerida según el tipo de riesgo y tiempo de respaldo definido.

5.4 Iluminación, Tomas y Energía Regulada

- Los niveles de iluminación cumplirán con RETILAP y NTC 2206, considerando valores mínimos de iluminancia para aulas, zonas administrativas, exteriores y circulación.
- En las áreas de uso educativo se garantizará la separación de circuitos regulados y normales, priorizando eficiencia y seguridad de los usuarios.
- Los tableros eléctricos deberán diseñarse con sus respectivos planos unifilares, diagramas de conexión, etiquetado, protecciones diferenciales y selectividad.

8

5.5 Seguridad y Puesta a Tierra

- Todos los tableros, equipos eléctricos y elementos metálicos deberán estar conectados al sistema general de puesta a tierra.
- La resistencia máxima del sistema de puesta a tierra no deberá superar 25 ohmios, y se deberán realizar pruebas de continuidad y resistencia conforme a los protocolos del RETIE.
- Se incluirán medidas de protección contra descargas atmosféricas y sobretensiones transitorias, conforme a la NTC 4552 y la NFPA 780.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

5.6 Documentación y Ensayos

- Los planos eléctricos deberán incluir simbología normalizada, memorias de cálculo, diagramas y planillas de carga por circuito.
- Se deberán realizar ensayos de aislamiento, verificación de polaridad, continuidad, resistencia de tierra y pruebas de puesta en servicio, registradas en actas de interventoría.
- Todo equipo deberá contar con certificación RETIE vigente y registro del Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) correspondiente.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Reglamento	Descripción / Alcance Técnico
RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas	Establece los requisitos técnicos para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Colombia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, la preservación del medio ambiente y la confiabilidad de los sistemas eléctricos.
RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público	Define las condiciones técnicas y de eficiencia energética que deben cumplir las instalaciones de iluminación interior, exterior y de alumbrado público, promoviendo el uso racional de la energía y la calidad lumínica.
NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano	Norma que especifica los requisitos mínimos de diseño y ejecución de instalaciones eléctricas, incluyendo materiales, canalizaciones, sistemas de puesta a tierra y protecciones eléctricas.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

REVISIÓN DE DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS

Durante la sesión técnica se revisaron los ajustes propuestos al diseño eléctrico original. El equipo de obra presentó modificaciones en la disposición de las tomas de corriente en aulas de primaria y preescolar, eliminando las tomas reguladas y reubicando las tomas para proyectores hacia puntos de televisión en pared.

Esta interventoría, recomendó evaluar la conveniencia de mantener las tomas a baja altura, considerando su impacto en costos, materiales y terminaciones arquitectónicas.

En áreas administrativas y de uso común (auditorio, pasillos y zonas de servicios), se mantuvieron las tomas reguladas y normales según el diseño base, eliminando únicamente las tomas en baños, exceptuando una auxiliar en pasillos para mantenimiento.

REVISIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y PLANTA DE EMERGENCIA

Se analizó la configuración de la subestación y la planta de emergencia como elementos de mayor impacto presupuestal del sistema eléctrico.

La propuesta actual contempla:

- Transformador de 225 kVA, lo que permite una carga de reserva y crecimiento futuro.
- Celdas en aire, en reemplazo de celdas SF6, acatando la normativa vigente de EMSA.
- Planta de emergencia estimada en 90 kVA, ajustada al arranque de la bomba contra incendios.

Esta interventoría recomendó revisar la capacidad del sistema hidráulico de la bomba contra incendio, pues de su potencia depende directamente la selección final de la planta eléctrica.

CARGAS ELÉCTRICAS Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

La carga instalada actual del proyecto asciende aproximadamente a 170 kVA, sin incluir el sistema de aire acondicionado. La interventoría avaló la selección del transformador de 225 kVA, considerando márgenes de reserva y posibles ampliaciones.

Respecto al auditorio, se mantiene el punto de conexión para el sistema de aire acondicionado o, en su defecto, ventiladores, garantizando la flexibilidad del sistema.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

FACTIBILIDAD DE SERVICIO Y GESTIÓN ANTE ENSA

Se recomendó que la solicitud de factibilidad se realice con una carga total de 225 kVA y dos cuentas independientes, una para servicios generales y otra para la red contra incendios.

La interventoría resaltó la importancia de contar con los documentos soporte requeridos por EMSA: certificado de tradición del predio, declaración de procedencia de fondos y copia de la minuta contractual.

SISTEMA DE COMUNICACIONES Y VOZ-DATOS

El sistema de comunicaciones (voz y datos) se mantuvo conforme al diseño inicial, ajustándose únicamente a la nueva configuración arquitectónica. Se acordó dejar la infraestructura eléctrica preparada para su futura conexión o adecuación presupuestal.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

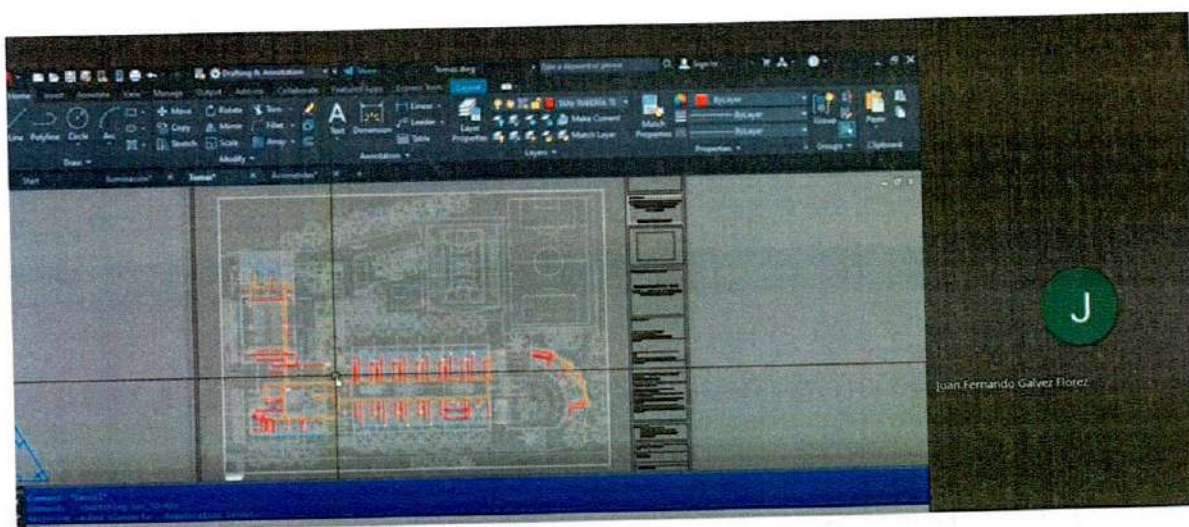


Ilustración 1 Comité técnico con profesionales eléctricos

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

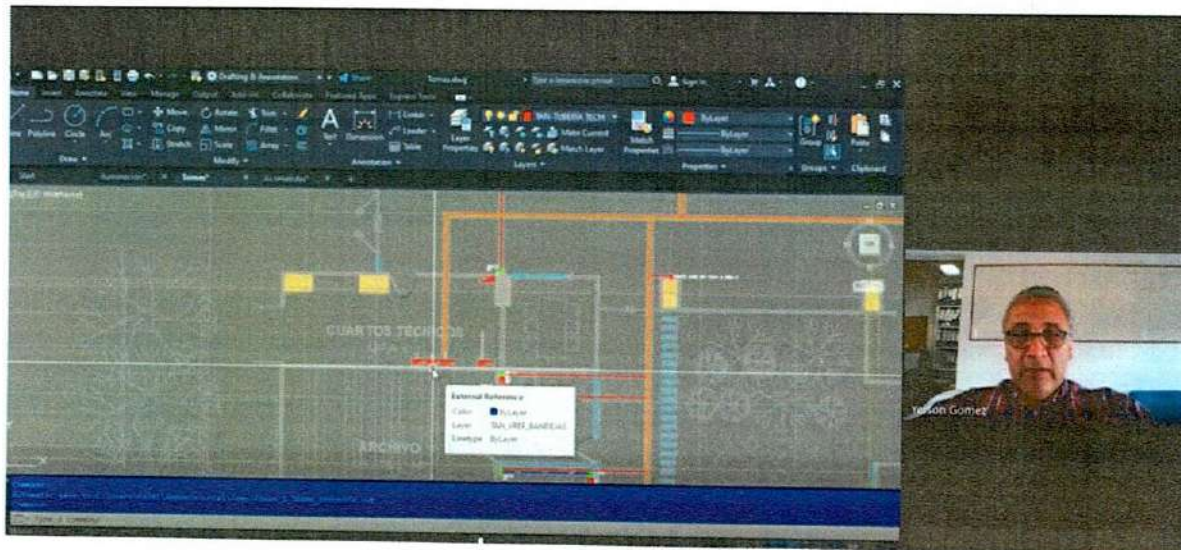


Ilustración 2 Revisión de diseños eléctricos colegio Alfonso López Pumarejo



Ilustración 3 Comité técnico realizado el 2 de octubre de 2025

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La revisión de los diseños eléctricos se encuentra actualmente en fase de validación técnica, enfocada en la verificación de la coherencia entre los planos eléctricos, arquitectónicos, con el fin de garantizar que las soluciones proyectadas cumplan los requerimientos funcionales y normativos establecidos por el RETIE, RETILAP y la NTC 2050.
- La configuración propuesta para la subestación eléctrica cumple con los parámetros de seguridad, eficiencia energética y compatibilidad con la red de distribución local, al incorporar celdas en aire y transformadores de alta eficiencia, en concordancia con los lineamientos de EMSA y las buenas prácticas de ingeniería eléctrica.
- La adecuación de la planta de emergencia deberá coordinarse de manera integral con el diseño hidráulico y el sistema contra incendios, asegurando una correcta selección de potencia, autonomía y capacidad de arranque, que permita optimizar los costos de inversión y operación sin afectar la confiabilidad del suministro eléctrico en condiciones críticas.
- La definición de la factibilidad de servicio eléctrico y la gestión de cuentas independientes para los servicios generales y el sistema contra incendio representa una medida técnica y administrativa eficiente, que reducirá los costos regulatorios y simplificará la conexión ante la empresa distribuidora de energía.
- Se recomienda mantener una comunicación continua y coordinada entre los equipos de obra e interventoría, con el fin de consolidar los planos y memorias de diseño definitivos antes del inicio de la ejecución física del sistema eléctrico, garantizando la trazabilidad de los ajustes y la correcta implementación de las observaciones técnicas emitidas.

13

Firma

Elaboró

Holman Niño

Nombre: **HOLMAN WBEIMAR NIÑO SUAREZ**
INGENIERO ELECTRICO
MP. CN 205-54694

Firma

Revisó

Hector A. Gomez Jaimes

Nombre: **HECTOR A. GOMEZ JAIMES**
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

3100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

20040405

MALE

SIAREENINO

HOLMAN WBERMAR

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1983

GUAMAL
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 0+ M
ESTATURA G.S. PH SEXO

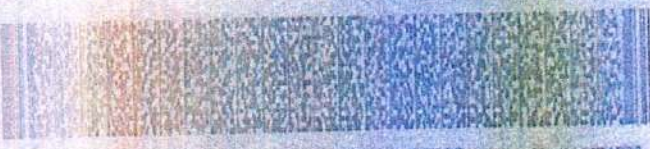
24-MAY-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REPUBLICA NACIONAL
VIA DESDE ESCOBAR

0242801301A 02 11474228

P-15001 1-43087201-M-0080040405-25011228





D.1

Ingeniero

Matricula

Resol. C.P.N. 64/2007

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A-06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME AMBIENTAL No 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025



“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.”.

FECHA DE PRESENTACIÓN: OCTUBRE DE 2025

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	3
2. GENERALIDADES	4
3. LOCALIZACIÓN	5
4. OBJETIVOS.....	6
4.1 OBJETIVO GENERAL	6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL	7
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE	11
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	01/10/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
12 Meses	0 Días

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe ambiental No 1, correspondiente al mes de octubre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

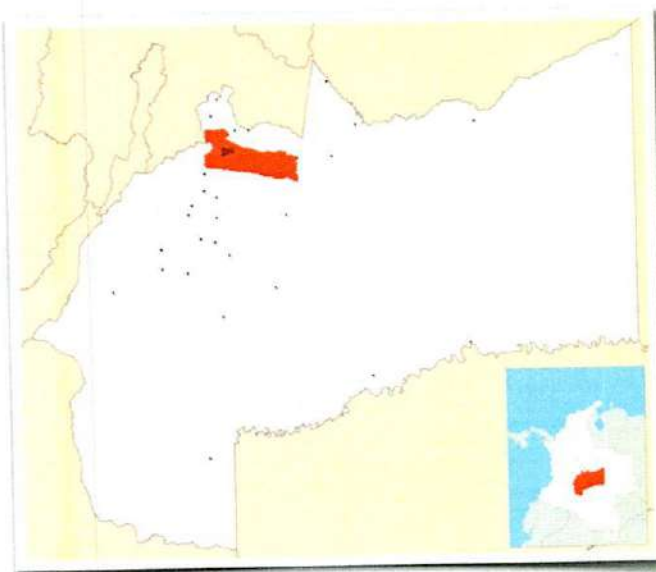
Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PISTA DE ATLETISMO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		

5



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar, verificar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto durante la etapa de planeación, asegurando que las futuras actividades constructivas se realicen bajo los principios de prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar la documentación ambiental entregada por el contratista de obra y verificar su correspondencia con la normatividad ambiental vigente.
- Identificar los requisitos legales y técnicos que deben ser gestionados antes del inicio de las actividades constructivas.
- Establecer los lineamientos y estrategias de manejo ambiental preventivo a implementar en las fases iniciales del proyecto.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El desarrollo del componente ambiental dentro del contrato de interventoría tiene como propósito garantizar que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos, en concordancia con las normas ambientales nacionales, los lineamientos de la autoridad competente y las buenas prácticas de ingeniería ambiental.

El seguimiento ambiental comprende la verificación de los procedimientos técnicos, la gestión documental y la implementación de medidas de control y manejo ambiental durante todas las fases del proyecto: planeación, ejecución, cierre.

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas y disposiciones normativas a tener en cuenta para la ejecución del componente ambiental:

Aspectos Generales

- Todas las actividades del proyecto deberán ajustarse a los principios de prevención, precaución y compensación ambiental, establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La gestión ambiental deberá articularse con los componentes social, técnico y de seguridad industrial, garantizando la integralidad del control ambiental en campo.
- Se deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, que identifique los impactos potenciales, medidas de manejo, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de control.
- Cualquier modificación o ajuste en el diseño del proyecto deberá ser revisado desde el componente ambiental, para evaluar la necesidad de permisos o medidas adicionales.

7

6.2 Manejo de Residuos y Escombros (RCD)

- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando la separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final autorizada.
- No se permitirá el acopio de materiales o escombros sobre áreas vegetadas, rondas hídricas o zonas de drenaje natural.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

- Los residuos peligrosos (aceites, envases contaminados, trapos impregnados, luminarias, etc.) deberán manejarse bajo los lineamientos del Decreto 4741 de 2005, asegurando su entrega a gestores autorizados por la autoridad ambiental.

6.3 Manejo de Suelos y Vegetación

- Durante las fases iniciales de obra, se deberá realizar la identificación de coberturas vegetales que puedan verse afectadas, y en caso de requerir aprovechamiento forestal, gestionar la autorización correspondiente ante la autoridad ambiental competente (Cormacarena).
- Se deberá proteger el suelo mediante la implementación de cunetas, geotextiles o barreras naturales que eviten procesos de erosión o sedimentación.

6.4 Manejo de Aguas y Vertimientos

- Cualquier vertimiento temporal generado durante la construcción deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
- Se deberá garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y evitar el arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas o sistemas de alcantarillado.
- En caso de requerirse ocupación de cauces, canalización o vertimiento de aguas residuales domésticas temporales, se deberán tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.

8

6.5 Control de Emisiones y Ruido

- Se deberán implementar medidas para el control de emisiones atmosféricas generadas por maquinaria y vehículos, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006 (niveles de ruido ambiental).
- Los equipos y plantas eléctricas deberán contar con silenciadores o barreras acústicas, y su operación limitarse a horarios diurnos permitidos.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

6.6 Seguridad Ambiental y Almacenamiento de Sustancias

- Las sustancias químicas, combustibles o aceites deberán almacenarse en áreas impermeabilizadas, techadas y con bandejas de contención, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y las normas de seguridad industrial.
- Se deberán implementar planes de contingencia y atención a derrames, con kits absorbentes disponibles en el área de obra.
- El personal encargado del manejo de sustancias peligrosas deberá estar capacitado en manipulación segura y respuesta ante emergencias.

6.7 Educación y Sensibilización Ambiental

- Se deberá implementar un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental dirigido al personal de obra e interventoría, orientado a promover buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y control de impactos.
- Las jornadas de capacitación deberán quedar registradas en actas, con listado de asistentes, temas tratados y evidencias fotográficas.

6.8 Seguimiento, Reportes y Cumplimiento Normativo

- La interventoría realizará visitas de verificación ambiental periódicas y elaborará informes mensuales de seguimiento ambiental, conforme a las obligaciones del contrato.
- Los hallazgos y observaciones se registrarán en actas ambientales, con plan de acción, responsables y plazos de cumplimiento.
- Cualquier incumplimiento ambiental deberá ser reportado a la entidad contratante y, si aplica, a la autoridad ambiental competente.

6.9 Normas de Referencia y Cumplimiento

Las actividades del componente ambiental deberán desarrollarse conforme a la siguiente normativa de referencia:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA.
- Decreto 1076 de 2015 – Compilación de disposiciones ambientales.
- Resolución 472 de 2017 – Manejo de RCD.
- Ley 1333 de 2009 – Régimen sancionatorio ambiental.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

- Decreto 4741 de 2005 – Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 627 de 2006 – Ruido ambiental.
- Resolución 909 de 2008 – Emisiones atmosféricas.
- NTC 4595 – Programas de manejo ambiental en obras civiles.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma Reglamento	Descripción / Alcance Técnico
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Define los principios generales de la gestión ambiental en Colombia.
Decreto 1076 de 2015	Compila la reglamentación del sector ambiente y desarrollo sostenible. Establece los permisos, licencias y procedimientos administrativos ambientales.
Resolución 472 de 2017	Regula la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), definiendo obligaciones para su manejo, aprovechamiento y disposición final.
Ley 1259 de 2008	Establece el comparendo ambiental y medidas para la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 1077 de 2015	Define disposiciones sobre la gestión del recurso hídrico y vertimientos generados por actividades constructivas.
NTC 4595	Lineamientos para la implementación de programas de manejo ambiental en obras civiles.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

Norma Reglamento	Descripción / Alcance Técnico
Ley 1333 de 2009	Define el procedimiento sancionatorio ambiental y las responsabilidades derivadas del incumplimiento de normas ambientales.

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

Durante el periodo evaluado se desarrollaron las siguientes acciones desde el componente ambiental:

- Revisión de documentación contractual y técnica relacionada con el componente ambiental, identificando los instrumentos y obligaciones aplicables para la fase constructiva (PMA, fichas de manejo, permisos, licencias, plan de manejo de RCD).
- Diagnóstico ambiental inicial del área de influencia del proyecto, a partir de la información técnica disponible, verificando condiciones generales del entorno, cobertura vegetal, fuentes hídricas y accesos viales.
- Revisión de la normatividad ambiental vigente aplicable al contrato y verificación de la necesidad de permisos o trámites ambientales antes del inicio de obra (ocupación de cauce, vertimientos, aprovechamiento forestal o disposición de escombros).
- Elaboración de lineamientos preventivos de manejo ambiental, orientados a la adecuada planificación de actividades futuras, priorizando la prevención de impactos durante la fase de movilización e instalación.
- Coordinación con los equipos técnicos de la interventoría, para integrar el componente ambiental en las etapas de diseño, socialización y alistamiento del proyecto.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto se encuentra en etapa de revisión técnica, por lo cual no se han ejecutado actividades de obra que generen impactos ambientales directos.
- La interventoría, a través del especialista ambiental, ha realizado acciones de revisión documental y acompañamiento preventivo, encaminadas a garantizar la correcta preparación ambiental antes del inicio de actividades constructivas.
- Se identificó la necesidad de contar con un Plan de Manejo Ambiental actualizado, que integre los nuevos diseños y contemple estrategias de control y seguimiento acordes al entorno de la Institución Educativa.
- Se recomienda al contratista de obra iniciar oportunamente la gestión de permisos y registros ambientales requeridos por la normatividad vigente, con el fin de evitar retrasos en la etapa de ejecución.
- El componente ambiental continuará realizando seguimiento y acompañamiento técnico permanente, priorizando la prevención de impactos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables.

Firma

Elaboró



Nombre: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
ESP AMBIENTAL
MP. 252338-363479 CND

Firma

Revisó



Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 25202-369626 CND

12

1009



FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1995

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

26-JUL-2013 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALEJ SANDOZ TORRES

INDICE DERECHO



P-5200100-00473320-M-1121924954-20130921

0034986000A 1

40408269

ESTADO CIVIL

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ

Ingeniero Ambiental

Mgs. Gestión Ambiental Sostenible

3110

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Centro Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25238-363479 CND
Fecha de Expedición: **14/07/2017**

Nombre:
**VICTOR MANUEL
RODRIGUEZ MARQUEZ**

Identificación:
C.C. 1111924954

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
**CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL META**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

INFORME ESPECIALISTA HIDRAULICO

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME HIDRAULICO No 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025



“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.”.

FECHA DE PRESENTACIÓN: OCTUBRE DE 2025

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	3
2. GENERALIDADES	4
3. LOCALIZACIÓN	5
4. OBJETIVOS.....	6
5. NORMATIVIDAD APLICABLE	7
6. AVANCE EJECUCIÓN DE OBRA DEL MES DE OCTUBRE /2025.....	8
7. REGISTRO FOTOGRAFICO	11

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	01/10/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
12 Meses	0 Días

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe hidráulico No 1.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

El Acta de Inicio del contrato de interventoría fue suscrita el 01 de octubre de 2025 entre el consorcio educativo ar y la entidad contratante, la Alcaldía de Villavicencio, fecha a partir de la cual se dio inicio formal a las actividades de supervisión y control, conforme a las obligaciones establecidas en el marco del contrato y las normas aplicables en materia de contratación pública.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

4

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

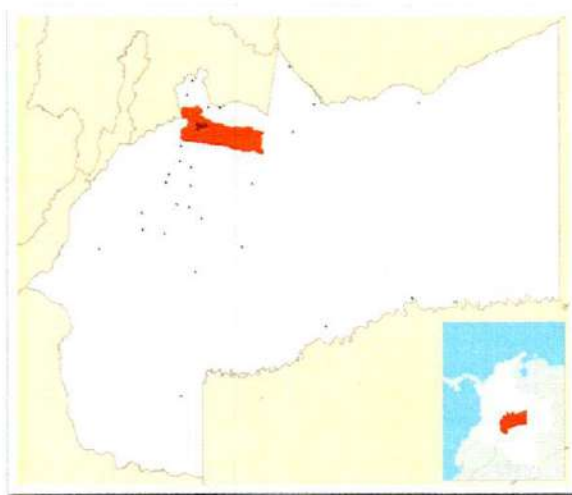
Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PISTA DE ATLETISMO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		

5



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este informe es llevar a cabo la verificación y revisión de los ajustes del diseño de las redes hidrosanitarias para las instalaciones que componen el proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal, garantizando eficiencia, continuidad y cumplimiento de los objetivos contractuales.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el estado actual de la red hidrosanitaria, incluyendo el funcionamiento de las redes de suministro de agua potable, recolección de aguas residuales y recolección de aguas pluviales.
- Realizar una estimación preliminar del sistema general y los equipos requeridos para determinar los espacios necesarios y sus rutas dentro de las áreas técnicas de la construcción.
- Construir el diseño integral de las redes de suministro de agua potable, recolección de aguas residuales y recolección de aguas pluviales, en armonía con las especificaciones arquitectónicas, los requisitos operativos, las regulaciones pertinentes y los términos del contrato junto con sus anexos técnicos.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

- Evaluar e identificar la implantación del sistema RCI
- Identificar las conexiones disponibles para realizar las conexiones respectivas.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 0330 – M Resolución 0330 – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 024 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009”.
- Ley 400 del Congreso de la Republica sobre el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 mediante Decreto 1400 del 7 de junio de 1984, la primera actualización corresponde al Reglamento NSR-98, por medio del Decreto 33 del 9 de enero de 1998 y la segunda actualización, correspondiente al Reglamento NSR-10, se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 y ha sido modificado por medio del Decreto 2525 del 13 de julio de 2010, el Decreto 0092 del 17 de enero de 2011, el Decreto 0340 del 13 de febrero de 2012, Decreto 0945 del 05 de junio de 2017 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019.
- NTC 1500 – Código colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- NTC 813.- Agua, Agua potable.
- NP-004 “Medidores domiciliarios de agua potable fría”-EAB.
- NT-001 “Medidores de agua potable, definiciones y clasificación”- EAB.
- NS-009 “Instalación de acometidas de acueducto, diámetros entre DN 25 (1”) y DN 150 (6”).
- NP-006 “Cajillas para medidores en nicho” -EAB.
- NS-068 “Conexiones domiciliarias domésticas y no domesticas”-EAB.
- NS-009 “Instalación de acometidas de acueducto, diámetros entre DN 25 (1”) y DN 150 (6”)
- NS-068 “Conexiones domiciliarias domésticas y no domesticas”-EAB

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

6. AVANCE EJECUCIÓN DE OBRA DEL MES DE OCTUBRE /2025

En este periodo se a enmarcado por hacer una revisión total de los diseños establecidos, siendo para este mes la revisión general de la RCI, la cual surtió varias modificaciones en proporciona a la variación arquitectónica que se realiza en el proyecto de igual manera el alcance presupuestal es una medida para tomara decisiones que atienden directamente al sistema de RCI en atención a lo descrito desde le área hidráulica se realizaron algunas observaciones y valoración de tipo técnico descritas a continuación.

1. En el edificio como en muchas de las edificaciones que se construyen, existen áreas de dotación para cocina, se recomienda revisar la consideración de tomar este como el riesgo condicionante para toda la edificación; en el que en un 95 % de las áreas, corresponde a riesgo leve (tal como se señala en el mismo informe). Además, porque este tipo de zonas de cocinas siempre se recomienda **no** ser combatidas con agua, por la condición de altas temperaturas, vaporización de agua y posterior repulsión y expulsión de grasas que propagan más el fuego.
2. Por lo anterior, deberá replantearse para la edificación un riesgo ordinario a un riesgo leve. Clasificar como riesgo ordinario, considera una densidad mínima de aplicación de 0,15 gpm/pie², donde se debería considerar una densidad de aplicación de 0,10 gpm/pie².
3. No es claro el cálculo de caudal de rociadores, se indica un caudal teórico de 247,5 gpm y posteriormente un valor de 236.25 gpm, las condiciones de riesgo ordinario de 0,15 gpm/pie² y 1500 pie², daría un caudal de 225,0 gpm. Asimismo, se toma un tiempo de atención de 70 minutos donde no es claro bajo qué criterios se calculan o asumen los 70 minutos, sin embargo, para riesgo leve, esta duración sería de 30 minutos.
4. Las recomendaciones 2 y 3, implicarían una reducción en el volumen de almacenamiento del S.C.I., en casi un 60 %.
5. Con relación al número de rociadores en el área de protección de incendio, se requerirían 7 rociadores (área mínima de protección 1500 pie² y área de cobertura del rociador 225 pie²), considerando la edificación como riesgo leve.
6. Si bien el trazado de tuberías es longitudinal la modelación en este sentido, no reflejaría del todo la operación del grupo de rociadores en un evento incendio, su área de acción podría ser más puntual y radial, por lo cual se recomienda que la modelación se haga, no con los rociadores de un solo ramal, sino el mismo número de rociadores en ramales paralelos.
7. Debe revisarse si la conexión de manguera que se está considerando es clase I, como aparece en el informe, o clase II, dado que se indica que se debe garantizar

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

una presión residual de 65 psi y 100 gpm, que es el requerimiento para clase II, no de clase I.

8. Por todo lo anterior, se recomienda revisar todas las consideraciones hechas, dado que:
 - El nivel de riesgo por NFPA 13 puede ser menor, de riesgo ordinario a riesgo leve.
 - Esto indica que se requeriría una menor demanda de aplicación al bajar de 0,15 a 0,10 gpm/pie².
 - Así mismo, el tiempo de atención podrá bajarse poco menos de la mitad, de 70 minutos a 30 minutos.
 - Esto genera menos volumen de agua a almacenar en un tanque con menores dimensiones.
 - El número de roedores se disminuiría de 12 rociadores a 7 rociadores.
 - Por lo cual, el caudal requerido del sistema es menor.
 - Esto hace que la bomba sea de menor potencia y caudal.
 - Además, con relación a los diámetros, se esperaría ser menores, por lo menos los tramos principales.
9. Es de aclarar que la selección de la bomba se puede hacer con un caudal nominal que garantice suplir el caudal requerido del sistema dentro del 150 % del caudal nominal de la bomba.
10. Por lo anterior, podrá seleccionarse una bomba con caudal nominal, incluso de 250 gpm, donde su caudal al 150 % corresponde a 375 gpm, supliendo el caudal requerido de 350 gpm, teniendo una potencia de aproximadamente 45 a 50 HP para todo el recorrido de su curva.

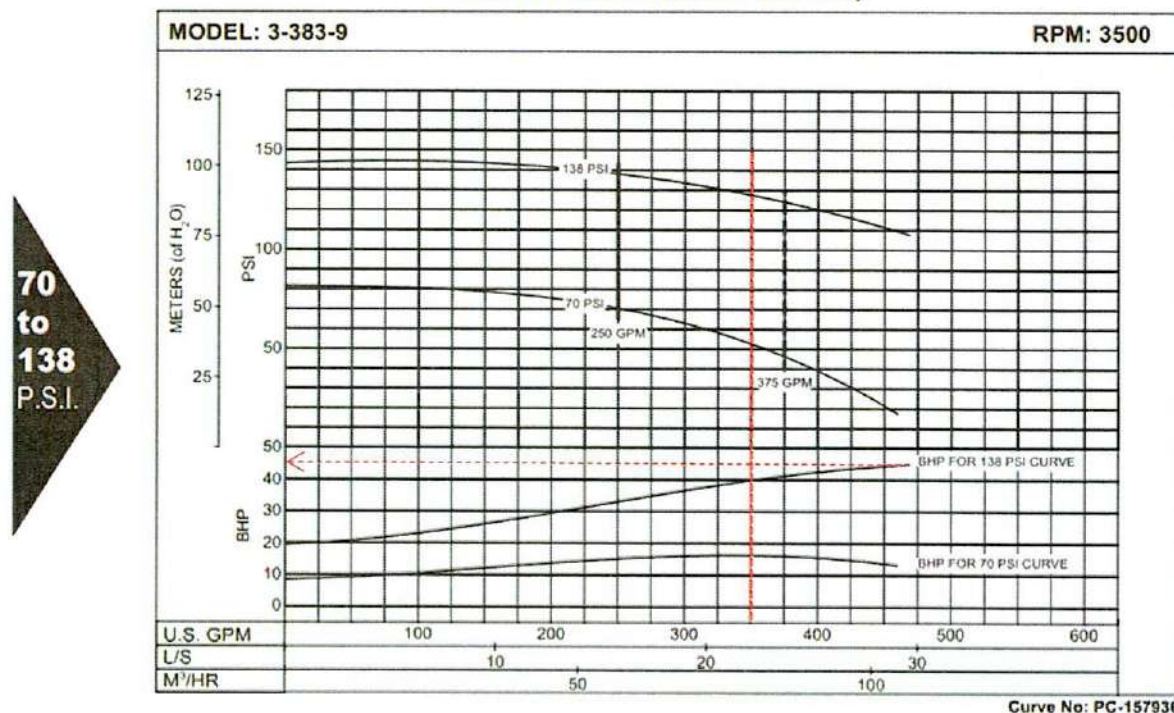
	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

Section **911** Page **408**
Date **July 2011**

Supersedes Section 911 Page 408
Dated June 1999

AURORA® 911 SERIES
60 HERTZ ELECTRIC MOTOR DRIVE
250 GPM

UL/FM Vertical Inline Fire Pump



Otras recomendaciones:

- Los planos son confusos en su recorrido y acotado, colores y diámetros.
- Se recomienda emplear por separado, conexiones de manguera, clase I correspondiente al sistema manual húmedo y conexiones clase II como apoyo al sistema de rociadores.
- Revisar el ítem de BCI dado que se especifican dos bombas una de 1300 gpm y otra de 400. gpm. Téngase en cuenta la observación 10.
- Se considera que para la conexión de FDC, la tubería máxima emplear sería de 6" no de 8".
- Aclarar en los planos el diámetro de rociadores, si al salir de BCI es de diámetro de 3" y luego de la ECA pasa a 4", lo cual no es común.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

Con base en lo anterior, se considera que el requerimiento de caudal para la edificación respecto a la RCI, puede ser menor (menor caudal), lo cual se refleja en tanque de almacenamiento de menor dimensión y una bomba de menor caudal y potencia, y posiblemente una red con menor diámetro en sus líneas principales.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

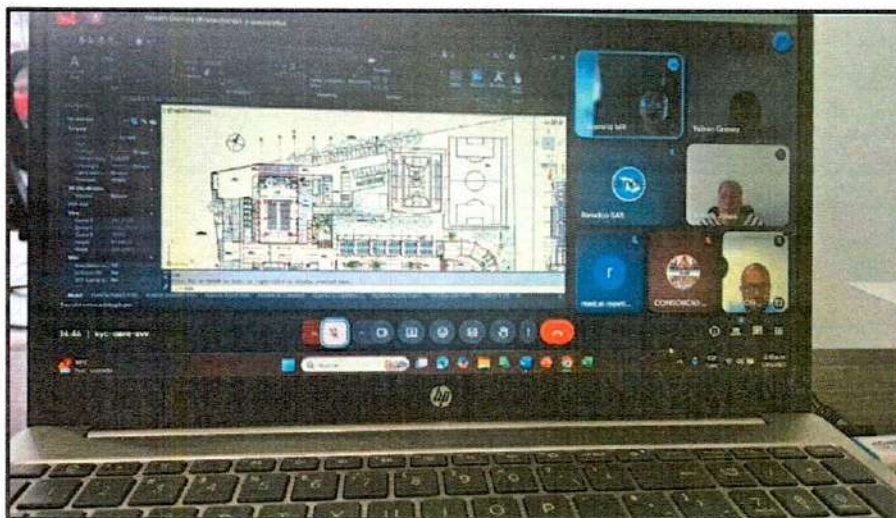


Imagen 1-2 Comité virtual área técnica hidráulica interventoría y obra



	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01



Firma

Firma

12


 Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
**REPRESENTANTE LEGAL DE
 INTERVENTORIA**
 N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND


 Nombre: WILSON GONZALEZ RIVEROS
ESP HIDRAULICO
 MP. 25 20 21 15057 CND

5118



Je 99





UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

8120

ACTA DE POSTGRADO No. 035 -CRH-2009-

En la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días, del mes de julio del año dos mil nueve (2009), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno **WILSON ALEXÁNDER GONZÁLEZ RIVEROS** con cédula de ciudadanía No. 86066292 de **VILLAVICENCIO**, conforme a los Estatutos y al registro SNIES No. 171950000201100111200, se le hizo entrega del diploma 10439 confiriéndole el título de:

**ESPECIALISTA
EN:
RECURSOS HIDRICOS**

En fé de lo anterior, se firma la presente acta:

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

(FDO.) ALFONSO LUZ DOMÍNGUEZ
DECANO

(FDO.) ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALACHECHARRÍA
DIRECTOR POSTGRADO

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 03 de julio de 2009

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

INFORME ESPECIALISTA SOCIAL

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME PROFESIONAL SOCIAL No 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025



“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.”.

FECHA DE PRESENTACIÓN: OCTUBRE DE 2025

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	3
2.	GENERALIDADES	4
3.	LOCALIZACIÓN	5
4.	OBJETIVOS	6
4.1	OBJETIVO GENERAL	6
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL ...	7
6.	NORMATIVIDAD APLICABLE	8
7.	ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO	9
8.	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE	10
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS (\$1.099.998.014)
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

3

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12	Meses	0 Días

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.”, se presenta el Informe social No 1, correspondiente al mes de octubre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

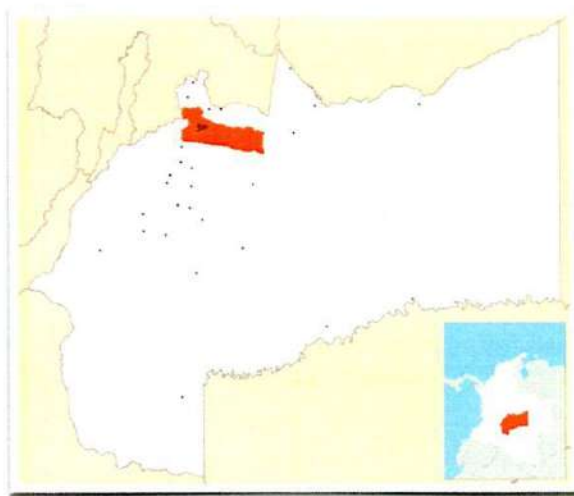
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PISTA DE ATLETISMO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento social a las actividades desarrolladas en el Colegio de Pompeya, con el fin de garantizar la adecuada articulación comunitaria, la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para el fortalecimiento del entorno educativo.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar las necesidades, expectativas y problemáticas sociales de la comunidad educativa del Colegio de Pompeya, mediante visitas, entrevistas, espacios participativos y revisión documental, para orientar acciones de intervención social pertinentes.
- Hacer seguimiento a los procesos de participación de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos), promoviendo mecanismos de comunicación efectiva y fortaleciendo la relación entre los diferentes actores vinculados al proyecto institucional.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales y comunitarios asociados al desarrollo de actividades escolares y extracurriculares, asegurando que se ajusten

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

a las normas, protocolos y lineamientos establecidos por la institución y las entidades de supervisión.

- Elaborar y presentar informes sociales periódicos que consoliden hallazgos, avances, alertas, recomendaciones y acciones de mejora, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y garantizar la adecuada gestión social en el colegio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL

El profesional social será responsable de realizar el acompañamiento comunitario y la gestión social requerida para garantizar el adecuado relacionamiento entre la institución educativa, la comunidad y las entidades involucradas en el desarrollo de las actividades institucionales y/o de proyectos asociados. Para ello, deberá ejecutar acciones orientadas a la caracterización, seguimiento, orientación y fortalecimiento de los procesos sociales que impactan el entorno escolar.

El profesional deberá llevar a cabo la identificación y análisis de las dinámicas sociales de la comunidad educativa, mediante la implementación de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos focales, encuestas, socializaciones y observación directa. Esta información será fundamental para reconocer necesidades, riesgos sociales, problemáticas de convivencia y oportunidades de mejora, permitiendo la propuesta de acciones estratégicas para el fortalecimiento del clima escolar y la participación comunitaria.

Asimismo, deberá realizar gestión de relacionamiento con los actores institucionales y comunitarios, incluida la articulación con docentes, directivos, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades locales y entidades de apoyo. Este relacionamiento tiene como fin promover la participación activa, mejorar los canales de comunicación y garantizar el adecuado desarrollo de actividades académicas, extracurriculares y de gestión institucional.

El profesional social deberá efectuar acompañamiento a los procesos de participación estudiantil y comunitaria, orientando la conformación, seguimiento y fortalecimiento de comités, mesas de trabajo, iniciativas comunitarias y actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa. Esto incluye promover una participación equitativa, la corresponsabilidad y la resolución adecuada de situaciones que afecten la convivencia.

De igual manera, será responsable de elaborar informes sociales técnicos, con análisis detallado de hallazgos, riesgos identificados, avances, alertas sociales y

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

recomendaciones. Estos informes deberán cumplir con criterios de trazabilidad, precisión técnica, enfoque diferencial y respaldo metodológico, de modo que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de la institución y las entidades supervisoras.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA / DOCUMENTO	CONTENIDO APLICABLE
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece principios para la organización del servicio educativo, participación de la comunidad y fortalecimiento del entorno escolar.
Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Garantiza la protección, participación y bienestar de niños, niñas y adolescentes dentro del entorno educativo.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013	Regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Define lineamientos para el manejo responsable de la información y registros sociales.
Resolución 652 de 2018 – Comité Escolar de Convivencia	Reglamenta la estructura, funciones y procedimientos del comité como instancia de seguimiento social.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ha estado marcado por diversas situaciones sociales que han incidido en la percepción y participación de la comunidad educativa, especialmente en el sector de Altos de Pompeya. Durante los comités de seguimiento, se ha evidenciado la preocupación de estudiantes, padres de familia y actores comunitarios frente a los retrasos en la ejecución de la obra, lo cual ha dado lugar a manifestaciones y expresiones de inconformidad por parte de la comunidad local. Estas acciones reflejan la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, socialización y gestión social del proyecto.

En el comité del 12 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Contratación manifestó su inquietud por las protestas ocurridas en el sector, resaltando la importancia de articular esfuerzos entre la entidad contratante, Ecopetrol, el contratista de obra y la interventoría, a fin de evitar escalamiento de los conflictos sociales y asegurar que la comunidad esté debidamente informada sobre los avances, limitaciones y decisiones administrativas relacionadas con el proyecto. Lo anterior evidencia que la comunidad demanda mayor claridad respecto al estado de la obra y a los compromisos institucionales.

Las discusiones del comité también dejaron en evidencia que la falta de avances administrativos, como el pago del Acta Parcial No. 1, la actualización de precios y la definición de los ajustes a diseños, ha generado tensiones entre los actores involucrados y ha impactado la percepción comunitaria sobre el cumplimiento del proyecto. La comunidad de Pompeya ha expresado reiteradamente su preocupación por la continuidad de la obra y su disposición a exigir mayor celeridad en los trámites y decisiones institucionales.

En este contexto, el frente social adquiere especial relevancia, pues se requiere mantener un acompañamiento permanente a la comunidad, gestionar oportunamente la información y fortalecer los canales de comunicación para mitigar riesgos sociales, evitar nuevos escenarios de protesta y promover un ambiente de corresponsabilidad entre los actores institucionales y la comunidad educativa. Asimismo, se hace indispensable contar con estrategias de intervención social que contribuyan a la recuperación de la confianza y al seguimiento adecuado de las situaciones sociales asociadas a la ejecución del proyecto.

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

Durante el mes de octubre se llevó a cabo el comité social con presencia activa de la comunidad del sector de Pompeya, representantes del proyecto, la nueva interventoría y el equipo técnico. Esta reunión tuvo como finalidad principal presentar formalmente al nuevo equipo de interventoría, explicar su rol dentro del proyecto y establecer los canales de comunicación directa con la comunidad educativa y los actores del entorno.

El comité permitió abrir un espacio de diálogo en el cual los asistentes expresaron sus inquietudes, especialmente relacionadas con el proceso de vinculación laboral de la comunidad en las actividades de obra. Los participantes manifestaron su interés en que se priorice la mano de obra local y se garantice transparencia en los procedimientos de contratación, aspectos que fueron escuchados y respondidos por los equipos técnicos y sociales del proyecto.

Asimismo, se socializaron los principales ajustes incluidos en la Modificación No. 4 del contrato de obra, presentando a la comunidad los cambios técnicos, alcances actualizados y las implicaciones que estos tendrán en la ejecución del proyecto. La socialización permitió aclarar dudas sobre los tiempos, actividades programadas y responsabilidades de las entidades involucradas.

Como parte del trabajo social del mes, se realizó el acompañamiento y registro del desarrollo del comité, así como la elaboración del acta correspondiente, la consolidación de las observaciones de la comunidad y la identificación de nuevos puntos de seguimiento social. Estas actividades se orientaron a fortalecer la participación comunitaria, promover la transparencia y garantizar una comunicación efectiva durante la continuidad del proyecto.



	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La realización del comité social fortaleció los espacios de participación comunitaria, permitiendo que la población del sector de Pompeya expresara de manera abierta sus inquietudes frente al desarrollo del proyecto, particularmente en lo relacionado con la vinculación laboral local. Este diálogo directo contribuyó a mejorar la confianza entre la comunidad, el contratista y la interventoría.
- La presentación formal de la nueva interventoría permitió clarificar roles, alcances y responsabilidades, lo que facilita una comunicación más eficiente con la comunidad educativa y los actores territoriales. Este proceso fue fundamental para establecer líneas de trabajo coordinado y asegurar la continuidad del acompañamiento social.
- La socialización de los ajustes incluidos en la Modificación No. 4 del contrato de obra generó mayor comprensión sobre los cambios técnicos y administrativos del proyecto, brindando a la comunidad información clara respecto a tiempos, actividades y alcances actualizados. Esto permitió reducir incertidumbres y fortalecer la transparencia del proceso.
- El análisis de las inquietudes presentadas por la comunidad evidenció la necesidad de mantener un seguimiento social permanente, especialmente en los temas de oportunidades laborales, comunicación institucional y cumplimiento de compromisos. Se identificaron acciones de mejora orientadas a garantizar un relacionamiento adecuado y prevenir futuros escenarios de inconformidad social.

11

Firma

Elaboró



Nombre: CAROL ROCIO PRADA OCHOA
PROFESIONAL SOCIAL
 MP. 197191011-1

Firma

Revisó



Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
 N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Anexo:

- Acta de comité social del 16 de octubre del 2025



ACTA DE REUNIÓN

CONSORCIO EDUCATIVO AR

CODIGO: CI-GE-AT-01

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/09/2025

ACTA DE REUNIÓN

Acta:	Fecha: 16/10/2025
Citada por: Contratista de obra,	Hora inicio: 9:00am Hora Fin:
Asunto: Comité de Vigilancia y Control	
Elaborado por: Interventoría	Lugar: Colegio Alfonso Lopez

TEMAS

- 1 Socialización de modificación, remiteo y plan de acción
- 2
- 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la intervención del ingeniero Robinson Marroquin, quien da una introducción, posteriormente se hizo la presentación de cada uno de los integrantes de la interventoría y el equipo de trabajo del contratista de obra.

inicialmente se da a conocer que el proyecto se dio remiteo el día 6 de octubre, posteriormente se muestra una línea de tiempo. Se destaca que la interventoría dio inicio el día 1 de octubre de 2025

- Seguidamente se muestra el presupuesto de obra, se destaca que se está revisando la modificación que se realizará al contrato, de tal forma que el contratista pueda avanzar el tema de la estructura, mampostería y todo lo correspondiente a los módulos.

El ingeniero Robinson destaca que se han venido revisando los diseños mediante un trabajo articulado tanto de los profesionales de interventoría, como los profesionales especialistas de obra.



ACTA DE REUNIÓN

CONSORCIO EDUCATIVO AR

CODIGO: CI-GE-AT-01

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/09/2025

El ingeniero director del proyecto Yeison Gomez, procede a mostrar y explicar los ajustes arquitectónicos.

Interviene una participante de la comunidad, expresando su preocupación, respecto al área de la zona de sistemas, ya que le parece que es un área que no abastece a los estudiantes, para lo cual el ingeniero Robinson destaca que respecto a la normativa vigente se está cumpliendo y estamos dentro de los términos legales, destaca que ya depende de la organización y funcionamiento del colegio.

Desde la palabra la comunidad, quien cuestiona si se va a mantener el número de aulas inicialmente proyectado, para lo cual la ingeniera Juliana Jones responde que si efectivamente se va a mantener el mismo número de aulas.

Decidiendo el ingeniero destaca que se han estado trabajando 3 fases, la modificación con el presupuesto que hay, la modificación con la adición, y la Parcial próxima a cobrar, destaca que ahora como intersección nueva se viene trabajando con el topógrafo y los profesionales las cantidades realmente ejecutadas, destaca que se realizaron unas pruebas con un patólogo para el acero existente en obra.

El ingeniero Robinson destaca que se dio inicio al contrato de obra el 06/10/25 sin embargo cuando se establecieron 3 semanas para coordinar el tema de la modificación para lograr cobrar la parcial, estableciendo de este modo el inicio de las actividades de obra física para el 29 de octubre de 2025.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

No	Acuerdos y compromisos	Responsable	Fecha cumplimiento de
1	Próxima reunión (20/11/2025)		
2			

SEGUIMIENTO COMPROMISOS PREVIOS

FECHA	ACUERDOS Y COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN ACCIONES
1		
2		
3		



ACTA DE REUNIÓN

CONSORCIO EDUCATIVO AR

CODIGO: CI-GE-AT-01

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/09/2025

FIRMAS DE LOS ASISTENTES:

Firma: [Firma]
NOMBRE: Luisa Fernanda Falla
EMAIL: luisa-falla@yahoo.es

Firma: [Firma]
NOMBRE: Arturo Herrera
EMAIL: herrearturoherra1970@gmail.com

Firma: [Firma]
NOMBRE: Sandra Rivas
EMAIL: SandraL.Rivas71@gmail.com

Firma: [Firma]
NOMBRE: Noemy Medina
EMAIL: [Firma]

Firma: [Firma]
NOMBRE: Marisol Calvo Cañon
EMAIL: jacalalto.pompera@hotmail.com

Firma: [Firma]
NOMBRE: Ana Delia Godínez
EMAIL: anapresidente2009@hotmail.com

Firma: [Firma]
NOMBRE: Joira Eoy
EMAIL: JoiraE@Live.com

Firma: [Firma]
NOMBRE: Hector Julian Jarama Cañon
EMAIL: JUANAR54006@GMAIL.COM

Firma: [Firma]
NOMBRE: Carlos Alberto Humoa
EMAIL: Carbshumoa94@gmail.com

Firma: [Firma]
NOMBRE: ASTRID Reiz Gonzalez
EMAIL: ingenienamedioambiental.2021@gmail.com

Firma: [Firma]
NOMBRE: Diana C Vega Castillo
EMAIL: diana.c.vega.castillo@gmail.com

Firma: [Firma]
NOMBRE: Juan Prieto
EMAIL: CE.residente7@CyB.com.co

Firma: [Firma]
NOMBRE: Robinson Parroquin Per
EMAIL: romar750@hotmail.com

Firma: [Firma]
NOMBRE: Yerson E. Gómez G.
EMAIL: obocolegiocentro10129@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.416.724**

OCHOA PRADA
APELLIDOS

CAROL ROCIO
NOMBRES

Carol Rocio Ochoa Prada SA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

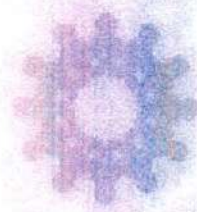
1.75 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUN-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



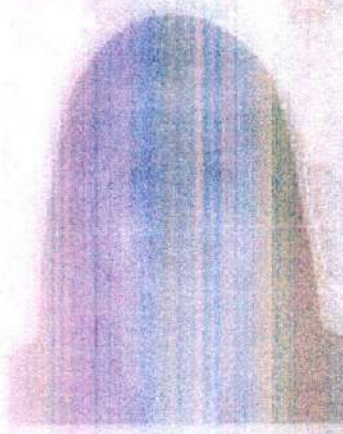
P-1500102-47150937-F-1018416724-20060804 0655508216A 02 214813185



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 197191011-1



Registro: 1.018.416.724
Nombres: Carol Rocío
Apellidos: Ochoa Prada
Inscripción: 27 de marzo de 2012
Vigencia: 27 de marzo de 2022

Registro Profesional

- 1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
- 2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social



5328771971910111933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

**CERTIFICADO DE APORTES A
SEGURIDAD SOCIAL**

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita, **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.852.769 y tarjeta profesional de contador público No175215-T, en calidad de Contadora Pública del CONSORCIO EDUCATIVO AR,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificado con el NIT No. **901.983.071-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de octubre de 2025 y 31 de octubre de 2025, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 26 de noviembre de 2025, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	N° PLANILLA	DÍAS COTIZADOS
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTO DE INTERVENTORIA	86.053.753	DEPENDIENTE	9494478604	5
			INDEPENDIENTE	91249747	25
MANUEL MOLINA CLAVIJO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17.649.583	DEPENDIENTE	9494478604	30
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.143.837.949	DEPENDIENTE	9494478604	5
			INDEPENDIENTE	9494482697	25
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	1.121.924.954	DEPENDIENTE	9494478604	5
			INDEPENDIENTE	9494482697	25
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	INGENIERO ELECTRICO	80.040.405	DEPENDIENTE	9494478604	5
			INDEPENDIENTE	9494482697	25
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	PROFESIONAL HIDRAULICO	86.066.292	DEPENDIENTE	9494478604	5
			INDEPENDIENTE	9494213367	25
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	RESIDENTE SOCIAL	1.018.416.724	DEPENDIENTE	9494478604	5
			INDEPENDIENTE	9494482697	25
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	SECRETARIA	1.006.823.316	DEPENDIENTE	9494478604	5
			INDEPENDIENTE	949262067	25
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	TOPOGRAFO INSPECTOR	80.220.968	INDEPENDIENTE	9494478604	5
			INDEPENDIENTE	9494482697	25

Atentamente,



LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT

Contadora Pública

C.C. 1.121.852.769

T.P. No. 175215-T

1121

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.852.769

BETANCOURT BETANCOURT

APELLIDOS
LEIDY CAROLINA

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

USO
EDUCATIVO AR

1-9

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1989

VILLAVICENCIO
(META)

(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-JUN-2007 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00193310-F.1121852769-20091104

0017673766A 1

28489554

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B E H E 0 9 0 5 6 1 F 6 4 9 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121852769 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 175215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 86064292		GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 4-20A-41	VILLAVICENCIO-META	8095502	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	1906035229	9494213367			2025/11/25	2025/11/05	NEQUI	0	\$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	Ingresado	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)									
1	CC 86064292	GONZALEZ WILSON	20200	30	\$2,000,000	\$320,000	\$320,000	\$320,000	\$320,000
Total Afiliados(1)									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 86064292		GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 4-20A-41	VILLAVICENCIO-META	8095502	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	1906035229	9494213367			2025/11/25	2025/11/05	NEQUI	0	\$570,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
PROTECCION	230201		800,229,739	0	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SANTAS	EP5005		800,251,440	6	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$570,000	\$0	\$0	\$570,000	

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALDO	2025-10	PERIODO PENSIONER	2025-10	1
				0
				TOTAL A PAGAR
				\$980 700

TOTALES SALUD												
Código EPS	Hombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
						No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor			
EPS005	Santas EPS	800251440-6	396.300	0		0	0	0	0	0	396.300	1

[illegible]

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IVA y Mora	Total a Pagar
Salud	1	386.300	386.300
Pensión	1	484.400	484.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	880.700	880.700



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARTOQUIN PEREZ		cl 7 sur 34-79 mult.1 casa 1	86630504	rona175@hotmali.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente				VILLAVICENCIO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ALOCADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-10	2025-10	1	06/11/2025	91249747	TOTAL A PAGAR \$980.700	

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pensión 2025-10	2025-10	1909729680	9494482697	Y	2025/11/20	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$2,468,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
EMPLEADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
No.	Identificación	Nombre	Ing	res	coe	tae	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2025-10	2025-10	1509729680	9494482697	Y	2025/11/20	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$2,468,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	5	\$987,000	\$0	\$0	\$987,000
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	3	\$189,800	\$0	\$0	\$189,800
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$569,400	\$0	\$0	\$569,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	8	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)									
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	5	\$710,300	\$0	\$0	\$710,300
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	1	\$771,200	\$0	\$0	\$771,200
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	3	\$148,300	\$0	\$0	\$148,300
TOTAL					8	\$474,600	\$0	\$0	\$474,600
						\$2,468,500	\$0	\$0	\$2,468,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion
INT 901930071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION				Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion
INT 901930071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Pago	Limite	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
NOVEDADES														
EMPLEADO														
No.	Identificación	Nombre	Ing	rec	lde	luc	lde	luc	luc	luc	luc	luc	luc	luc
1	CC	86064292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	X	X									
2	CC	86037253	MARQUEZ VICTOR	X	X									
3	CC	17449583	MOLINA CLAUDIO MANUEL	X	X									
4	CC	1003823316	MORENO VASQUEZ MARCELA FERNANDA	X	X									
5	CC	1018418724	DOHIA PRADA CAROL ROCIO	X	X									
6	CC	88220948	QUINA SALAZAR ANDRES FERNANDO	X	X									
7	CC	112524954	MARQUEZ VICTOR MANUEL	X	X									
8	CC	1143837949	SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER	X	X									
9	CC	80400405	SUAREZ NIÑO HOLMAN WENDMAR	X	X									
Total	Afiliados(9)													

PENSION														
SALUD														
CCF														
RIESGOS														
PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre	Ing	rec	lde	luc	lde	luc	luc	luc	luc	luc	luc	luc
1	CC	86064292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	X	X									
2	CC	86037253	MARQUEZ VICTOR	X	X									
3	CC	17449583	MOLINA CLAUDIO MANUEL	X	X									
4	CC	1003823316	MORENO VASQUEZ MARCELA FERNANDA	X	X									
5	CC	1018418724	DOHIA PRADA CAROL ROCIO	X	X									
6	CC	88220948	QUINA SALAZAR ANDRES FERNANDO	X	X									
7	CC	112524954	MARQUEZ VICTOR MANUEL	X	X									
8	CC	1143837949	SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER	X	X									
9	CC	80400405	SUAREZ NIÑO HOLMAN WENDMAR	X	X									
Total	Afiliados(9)													

PENSION														
SALUD														
CCF														
RIESGOS														
PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre	Ing	rec	lde	luc	lde	luc	luc	luc	luc	luc	luc	luc
1	CC	86064292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	X	X									
2	CC	86037253	MARQUEZ VICTOR	X	X									
3	CC	17449583	MOLINA CLAUDIO MANUEL	X	X									
4	CC	1003823316	MORENO VASQUEZ MARCELA FERNANDA	X	X									
5	CC	1018418724	DOHIA PRADA CAROL ROCIO	X	X									
6	CC	88220948	QUINA SALAZAR ANDRES FERNANDO	X	X									
7	CC	112524954	MARQUEZ VICTOR MANUEL	X	X									
8	CC	1143837949	SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER	X	X									
9	CC	80400405	SUAREZ NIÑO HOLMAN WENDMAR	X	X									
Total	Afiliados(9)													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901980271	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	5638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	E	2025/11/20	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$5,221,600
2025-10	2025-11	1909736411	9494478604						

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	\$2,739,400	\$0	\$0	\$2,739,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$151,900	\$0	\$0	\$151,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,885,100	\$0	\$0	\$1,885,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$246,800	\$0	\$0	\$246,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$1,154,600	\$0	\$0	\$1,154,600
ARL SUBA	14-11	890,903,790	5	9	\$1,154,600	\$0	\$0	\$1,154,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$663,800	\$0	\$0	\$663,800
COFREIA	CCF34	892,000,146	3	9	\$663,800	\$0	\$0	\$663,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$663,800	\$0	\$0	\$663,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$38,000	\$0	\$0	\$38,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$22,800	\$0	\$0	\$22,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$603,000	\$0	\$0	\$603,000
TOTAL				9	\$5,221,600	\$0	\$0	\$5,221,600

Villavicencio, octubre 31 de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT. 901.983.071-9

DEBE A:

MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ
C.C. 1.006.823.316 DE VILLAVICENCIO

LA SUMA DE: \$711.750 (SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SECRETARIA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2851 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL CONSORCIO EDUCATIVO AR; EN EL PERÍODO DEL 06 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.



MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ
C.C. 1.006.823.316 DE VILLAVICENCIO
CELULAR: 3106077653
CORREO: MANUELITAZZZ-123@HOTMAIL.COM

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

Consecutivo: NEDU4

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2025 08:29:59

Tipo de Nómina: Individual

CUNE: 18d0ff9e48a88d8dc870a39dfbe868b72f2c4746cd03ae4cc70a60d510fcdce525326e56a7f7c4679ee8cd4968d90833a

Método de Pago: Transferencia

NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL	TRABAJADOR	PERIODO E INFORMACIÓN PARA PAGO
CONSORCIO EDUCATIVO AR Nit 901983071 - 9	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ CC - 1006823316	01/10/2025 - 31/10/2025 Días Trabajados: 5 Sueldo: \$2,135,250.00

RESUMEN DE PAGO					
DEVENGADOS			DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo		\$355,875.00	Salud	4.00	\$14,235.00
Auxilio de Transporte		\$33,333.00	Pensión	4.00	\$14,235.00
Vacaciones Compensadas	1	\$14,828.00			
Otros Conceptos					
Prima Legal	5	\$29,656.00			
Auxilio de Cesantías		\$29,656.00			
Intereses de Cesantías		\$49.00			

DEVENGADOS TOTAL: \$463,397.00

DEDUCCIONES TOTAL: \$28,470.00

NETO A PAGAR AL TRABAJADOR: \$434,927.00



PROVEEDOR TECNOLÓGICO: COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET S.A. CENET S.A.
NIT: 830057860-4 Dirección: Av Carrera 19 No 120 - 71 Of 416

Villavicencio, octubre 31 de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT. 901.983.071-9

DEBE A:

ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
C.C. 86.053.753 DE VILLAVICENCIO

LA SUMA DE: \$4.151.875 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2851 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL CONSORCIO EDUCATIVO AR; EN EL PERÍODO DEL 06 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.



ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
C.C. 86.053.753 DE VILLAVICENCIO
CELULAR: 3208029592
CORREO: ROMA7750@HOTMAIL.COM

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

Consecutivo: NEDU2

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2025 08:29:59

Tipo de Nómina: Individual

CUNE: bc18fb27f7d1c244b10bd42757e57b4e09f8fe2d4c35aa953c23f04cf603802429ce72dc69c7156905cba8ded0716287

Método de Pago: Transferencia

NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL	TRABAJADOR	PERIODO E INFORMACIÓN PARA PAGO
CONSORCIO EDUCATIVO AR Nit 901983071 - 9	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ CC - 86053753	01/10/2025 - 31/10/2025 Días Trabajados: 5 Sueldo: \$9,964,500.00

RESUMEN DE PAGO					
DEVENGADOS			DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo		\$1,660,750.00	Salud	4.00	\$66,430.00
Vacaciones Compensadas	1	\$69,198.00	Pensión	4.00	\$66,430.00
Otros Conceptos					
Prima Legal	5	\$138,396.00			
Auxilio de Cesantías		\$138,396.00			
Intereses de Cesantías		\$231.00			

DEVENGADOS TOTAL: \$2,006,971.00

DEDUCCIONES TOTAL: \$132,860.00

NETO A PAGAR AL TRABAJADOR: \$1,874,111.00



PROVEEDOR TECNOLÓGICO: COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET S.A. CENET S.A.
NIT: 830057860-4 Dirección: Av Carrera 19 No 120 - 71 Of 416

Villavicencio, octubre 31 de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT. 901.983.071-9

DEBE A:

ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES
C.C. 1.143.837.949 DE CALI

LA SUMA DE: \$3.558.750 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO RESIDENTE ESTRUCTURAL PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2851 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL CONSORCIO EDUCATIVO AR; EN EL PERÍODO DEL 06 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.


ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES
C.C. 1.143.837.949 DE CALI
CELULAR: 3154136254
CORREO: ASBINGENIO@GMAIL.COM

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

Consecutivo: NEDU8

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2025 08:29:59

Tipo de Nómina: Individual

CUNE: 8360106daec8ef698f5be78090f2d1812069f21e6ab37a50230e8cf16a2d18996152be011ae3a73c95bd157394a08c25

Método de Pago: Transferencia

NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL

CONSORCIO EDUCATIVO AR

Nit 901983071 - 9

TRABAJADOR

ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES
CC - 1143837949

PERIODO E INFORMACIÓN PARA PAGO

01/10/2025 - 31/10/2025
Días Trabajados: 5

Sueldo: \$7,117,500.00

RESUMEN DE PAGO

DEVENGADOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo		\$1,186,250.00
Vacaciones Compensadas	1	\$49,427.00
Otros Conceptos		
Prima Legal	5	\$98,854.00
Auxilio de Cesantías		\$98,854.00
Intereses de Cesantías		\$165.00

DEDUCCIONES Y RETENCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Salud	4.00	\$47,450.00
Pensión	4.00	\$47,450.00

DEVENGADOS TOTAL: \$1,433,550.00

DEDUCCIONES TOTAL: \$94,900.00

NETO A PAGAR AL TRABAJADOR: \$1,338,650.00

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET S.A. CENET S.A.
NIT: 830057860-4 Dirección: Av Carrera 19 No 120 - 71 Of 416

Villavicencio, octubre 31 de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT. 901.983.071-9

DEBE A:

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. 1.121.924.954 DE VILLAVICENCIO

LA SUMA DE: \$2.372.500 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2851 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL CONSORCIO EDUCATIVO AR; EN EL PERÍODO DEL 06 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.



VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
C.C. 1.121.924.954 DE VILLAVICENCIO
CELULAR: 3132146769
CORREO: ING.VICTOROD@GMAIL.COM

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

Consecutivo: NEDU7

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2025 08:29:59

Tipo de Nómina: Individual

CUNE: 5ea2f3cda5da287f38ca260a074600fb18937fe4744c2ecad0a78569eadedeaeafba20545116a001573addf6b3b1e61cc

Método de Pago: Transferencia

NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL	TRABAJADOR	PERIODO E INFORMACIÓN PARA PAGO
CONSORCIO EDUCATIVO AR Nit 901983071 - 9	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ CC - 1121924954	01/10/2025 - 31/10/2025 Días Trabajados: 5 Sueldo: \$7,117,500.00

RESUMEN DE PAGO					
DEVENGADOS			DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo		\$1,186,250.00	Salud	4.00	\$47,450.00
Vacaciones Compensadas	1	\$49,427.00	Pensión	4.00	\$47,450.00
Otros Conceptos					
Prima Legal	5	\$98,854.00			
Auxilio de Cesantías		\$98,854.00			
Intereses de Cesantías		\$165.00			

DEVENGADOS TOTAL: \$1,433,550.00

DEDUCCIONES TOTAL: \$84,900.00

NETO A PAGAR AL TRABAJADOR: \$1,338,650.00



PROVEEDOR TECNOLÓGICO: COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET S.A. CENET S.A.
NIT: 830057860-4 Dirección: Av Carrera 19 No 120 - 71 Of 416

Villavicencio, octubre 31 de 2025

CUENTA DE COBRO

**CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT. 901.983.071-9**

DEBE A:

**HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO
C.C. 80.040.405 DE BOGOTÁ**

LA SUMA DE: \$2.332.958 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO ELECTRICO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2851 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL CONSORCIO EDUCATIVO AR; EN EL PERÍODO DEL 06 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

Holman W Suarez N
**HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO
C.C. 80.040.405 DE BOGOTÁ
CELULAR: 3107993507
CORREO: IE.HWSUAREZN@GMAIL.COM**

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

Consecutivo: NEDU9

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2025 08:29:59

Tipo de Nómina: Individual

CUNE: 40486cf2f41071cf74bc4f540a14e620da88ba7a97bfd1a051ab251c48543d9d6493dbc8ad91594ddeb04b8d98442f22

Método de Pago: Transferencia

NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL	TRABAJADOR	PERIODO E INFORMACIÓN PARA PAGO
CONSORCIO EDUCATIVO AR Nit 901983071 - 9	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO CC - 80040405	01/10/2025 - 31/10/2025 Días Trabajados: 5 Sueldo: \$5,694,000.00

RESUMEN DE PAGO					
DEVENGADOS			DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo		\$949,000.00	Salud	4.00	\$37,960.00
Vacaciones Compensadas	1	\$39,542.00	Pensión	4.00	\$37,960.00
Otros Conceptos					
Prima Legal	5	\$79,083.00			
Auxilio de Cesantías		\$79,083.00			
Intereses de Cesantías		\$132.00			

DEVENGADOS TOTAL: \$1,146,840.00

DEDUCCIONES TOTAL: \$75,920.00

NETO A PAGAR AL TRABAJADOR: \$1,070,920.00



PROVEEDOR TECNOLÓGICO: COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET S.A. CENET S.A.
NIT: 830057860-4 Dirección: Av Carrera 19 No 120 - 71 Of 416

Villavicencio, octubre 31 de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT. 901.983.071-9

DEBE A:

WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS
C.C. 86.066.292 DE VILLAVICENCIO

LA SUMA DE: \$2.372.500 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL HIDROSANITARIO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2851 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL CONSORCIO EDUCATIVO AR; EN EL PERÍODO DEL 06 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.



WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS
C.C. 86.066.292 DE VILLAVICENCIO
CELULAR: 3114950611
CORREO: FELIPELINARES2309@GMAIL.COM

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

Consecutivo: NEDU1

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2025 08:29:59

Tipo de Nómina: Individual

CUNE: 63fdf6032c5a43729a9d5d307c9b85bb78b623de9482c1fcac320c7990bc1df1c5f86689a71de6ea9fb09c2b05097bb8

Método de Pago: Transferencia

NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL	TRABAJADOR	PERIODO E INFORMACIÓN PARA PAGO
CONSORCIO EDUCATIVO AR Nit 901983071 - 9	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS CC - 86066292	01/10/2025 - 31/10/2025 Días Trabajados: 5 Sueldo: \$7,117,500.00

RESUMEN DE PAGO					
DEVENGADOS			DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo		\$1,186,250.00	Salud	4.00	\$47,450.00
Vacaciones Compensadas	1	\$49,427.00	Pensión	4.00	\$47,450.00
Otros Conceptos					
Prima Legal	5	\$98,854.00			
Auxilio de Cesantías		\$98,854.00			
Intereses de Cesantías		\$165.00			

DEVENGADOS TOTAL: \$1,433,550.00

DEDUCCIONES TOTAL: \$94,900.00

NETO A PAGAR AL TRABAJADOR: \$1,338,650.00



PROVEEDOR TECNOLÓGICO: COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET S.A. CENET S.A.
NIT: 830057860-4 Dirección: Av Carrera 19 No 120 - 71 Of 416

Villavicencio, octubre 31 de 2025

CUENTA DE COBRO

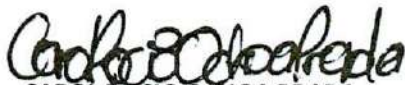
CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT. 901.983.071-9

DEBE A:

CAROL ROCIO OCHOA PRADA
C.C. 1.018.416.724 DE BOGOTÁ

LA SUMA DE: \$1.898.000 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO RESIDENTE SOCIAL PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2851 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL CONSORCIO EDUCATIVO AR; EN EL PERÍODO DEL 06 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.



CAROL ROCIO OCHOA PRADA
C.C. 1.018.416.724 DE BOGOTÁ
CELULAR: 3125870824
CORREO: CAROLOP14@HOTMAIL.COM

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

Consecutivo: NEDU5

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2025 08:29:59

Tipo de Nómina: Individual

CUNE: 835bbb8ee5feb22216e0a30715e8988f01b26990bccab952a4e66bd29cc413feb4e3217d32d41d1a6cd0f0c7c24d15

Método de Pago: Transferencia

NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL	TRABAJADOR	PERIODO E INFORMACIÓN PARA PAGO
CONSORCIO EDUCATIVO AR Nit 901983071 - 9	CAROL ROCIO OCHOA PRADA CC - 1018416724	01/10/2025 - 31/10/2025 Días Trabajados: 5 Sueldo: \$5,694,000.00

RESUMEN DE PAGO					
DEVENGADOS			DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo		\$949,000.00	Salud	4.00	\$37,960.00
Vacaciones Compensadas	1	\$39,542.00	Pensión	4.00	\$37,960.00
Otros Conceptos					
Prima Legal	5	\$79,083.00			
Auxilio de Cesantías		\$79,083.00			
Intereses de Cesantías		\$132.00			

DEVENGADOS TOTAL: \$1,146,840.00

DEDUCCIONES TOTAL: \$75,920.00

NETO A PAGAR AL TRABAJADOR: \$1,070,920.00



PROVEEDOR TECNOLÓGICO: COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET S.A. CENET S.A.
NIT: 830057860-4 Dirección: Av Carrera 19 No 120 - 71 Of 416

Villavicencio, octubre 31 de 2025

CUENTA DE COBRO

**CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT. 901.983.071-9**

DEBE A:

**ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR
C.C. 80.220.968 DE BOGOTÁ**

LA SUMA DE: \$1.138.800 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TOPOGRAFO- INSPECTOR PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2851 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL CONSORCIO EDUCATIVO AR; EN EL PERÍODO DEL 06 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.



**ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR
C.C. 80.220.968 DE BOGOTÁ
CELULAR: 3135633871
CORREO: FERSALAZAR2007@GMAIL.COM**

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

Consecutivo: NEDU6

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2025 08:29:59

Tipo de Nómina: Individual

CUNE: 807682280e383946e63ac85696ec1f9d31420480a462209b0b5d972d76a58750a996ab4fbad1943ae45976a01ecdce5c

Método de Pago: Transferencia

NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL	TRABAJADOR	PERIODO E INFORMACIÓN PARA PAGO
CONSORCIO EDUCATIVO AR Nit 901983071 - 9	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR CC - 80220968	01/10/2025 - 31/10/2025 Días Trabajados: 5 Sueldo: \$3,416,400.00

RESUMEN DE PAGO					
DEVENGADOS			DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo		\$569,400.00	Salud	4.00	\$22,776.00
Auxilio de Transporte		\$33,333.00	Pensión	4.00	\$22,776.00
Vacaciones Compensadas	1	\$23,725.00			
Otros Conceptos					
Prima Legal	5	\$47,450.00			
Auxilio de Cesantías		\$47,450.00			
Intereses de Cesantías		\$79.00			

DEVENGADOS TOTAL: \$721,437.00

DEDUCCIONES TOTAL: \$45,552.00

NETO A PAGAR AL TRABAJADOR: \$675,885.00



PROVEEDOR TECNOLÓGICO: COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET S.A. CENET S.A.
NIT: 830057860-4 Dirección: Av Carrera 19 No 120 - 71 Of 416

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

Consecutivo: NEDU3

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2025 08:29:59

Tipo de Nómina: Individual

CUNE: 4e48a2984f1e0a4c895743a6708e1226eb5c5a9bdb322d79867760cba1dc1428a76f5c7f6ea320ba7caea73348c82c03

Método de Pago: Transferencia

NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL	TRABAJADOR	PERIODO E INFORMACIÓN PARA PAGO
CONSORCIO EDUCATIVO AR Nit 901983071 - 9	MANUEL MOLINA CLAVIJO CC - 17649583	01/10/2025 - 31/10/2025 Días Trabajados: 30 Sueldo: \$8,541,000.00

RESUMEN DE PAGO					
DEVENGADOS			DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo		\$8,541,000.00	Salud	4.00	\$341,640.00
			Pensión	4.00	\$427,050.00

DEVENGADOS TOTAL: \$8,541,000.00

DEDUCCIONES TOTAL: \$768,690.00

NETO A PAGAR AL TRABAJADOR: \$7,772,310.00



PROVEEDOR TECNOLÓGICO: COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET S.A. CENET S.A.
NIT: 830057860-4 Dirección: Av Carrera 19 No 120 - 71 Of 416



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

COPIA RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141203244129



(415)7707212489984(8020) 000014120324412 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 8 3 0 7 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO EDUCATIVO AR

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 2 A # 30 - 56 BRR la coralina

42. Correo electrónico consorcioeducativoar@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 7 5 2 6 6 1

45. Teléfono 2

6 0 8 6 6 3 8 3 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 1 1 2

2 0 2 5 0 8 0 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 2 5 0 8 0 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ JAIMES HECTOR ARMANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141203244129



(415)7707212489984(8020) 000014120324412 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 8 3 0 7 1 9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 5 0 8 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141203244129



(415)7707212489984(8020) 0000141203244129

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 8 3 0 7 1 9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 5 0 8 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 9 8 9 2 8 6 0	102. DV 1
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido JAIMES
106. Primer nombre HECTOR	107. Otros nombres ARMANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 5 0 8 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 8 4 4 1 8 2	102. DV 1
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido GAVIRIA	105. Segundo apellido CONTRERAS
106. Primer nombre JOHATHAN	107. Otros nombres ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141203244129



(415)7707212489984(8020) 000014120324412 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 8 3 0 7 1 9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 2 2 0 0 7 2 3 9	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ARM CONSULTING S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0 1 2 0 2 5 0 8 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 1 3 4 2 9 9	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 2 5 0 8 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

LA SUPERVISIÓN CERTIFICA

Que el CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificada con el NIT 901.983.071-9 y representada legalmente por **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**, en desarrollo y ejecución del contrato de interventoría No 2851 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Municipio de Villavicencio acorde a lo pactado en el respectivo contrato, haciendo procedente el PAGO PARCIAL No 02.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista o interventoría, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA/RUBRO	VALOR
5794	3594	BPIN 2024500010277 Mejoramiento De La Infraestructura Física Educativa Oficial Del Municipio De Villavicencio, Meta. Recurso propio- Libre Destinación Recursos Propios-Superavit	\$ 400.000.000,00
		Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277-210150001 -1.3.3.1.00-22.0-0-22.04.01	
		400.000.000,00	\$ 140.000.000,00
		BPIN 2024500010277 Mejoramiento De La Infraestructura Física Educativa Oficial Del Municipio De Villavicencio, Meta. Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Calidad matricula CSF – Excedentes	
		Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277-210150001 -1.3.1.1.02-16.0-0-22.04.01	
		140.000.000,00	



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 0401 (ACUERDO 666 DE 2025)						
SECTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	APROPIAC 2025	APROPIAC 2026	FUENTE
Educación	2024500010277	Mejoramiento De La Infraestructura Física Educativa Oficial Del Municipio De Villavicencio, Meta.	1.100.000	400.000.000	560.000.000	ICLD
				140.000.000		SGP
VALOR TOTAL A AFECTAR						1.100.000.000

La presente certificación se expide para efectos del PAGO PARCIAL No 02 por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 109.999.858,75) MCTE, un valor a amortizar de CERO PESOS (\$0,00) MCTE, valor neto a pagar. CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 109.999.858,75) MCTE, el valor se debe afectar de la siguiente manera:

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorros No. 357382126 del Banco de Bogotá, según certificación aportada.

Así mismo hago constar que se verificaron los pagos de aportes obligatorios al sistema de Seguridad Social, Pensión, ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, Fotocopia de los mismos acompañan el informe que se remitió a la Oficina de Contratación para archivar en el respectivo expediente contractual.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio, a los veintiséis (26) días de noviembre de 2025.


MARISTELLA SANTANA TORRES
Supervisora
Secretaría de Infraestructura



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

ACTA ANEXA DE PAGO PARCIAL



ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2					
CONTRATO No.		2851 de 2025		PROYECTO No.	N/A
INFORMACION BASICA					
CONTRATISTA		CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES			
INTERVENTOR		N/A			
SUPERVISOR		MARISTELLA SANTANA TORRES			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO		INTERVENTORIA			
OBJETO:		INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			
VALOR:		\$ 1.099.998.014,00			
ANTICIPO 50%:		N/A			
VALOR ADICIONAL:		N/A			
ANTICIPO 50% DEL ADICIONAL:		N/A			
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 1:		N/A			
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 2:		N/A			
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 3:		N/A			
FECHA DE INICIACIÓN:		01 de Octubre de 2025			
FECHA DE TERMINACION		30 de Septiembre de 2026			
TIEMPO		12	MES	0	DIAS
PRORROGAS CONTRATO					
FECHA ACTA PRORROGA No. 01		N/A			
TIEMPO			MES		DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026			
FECHA ACTA PRORROGA No. 02		N/A			
TIEMPO			MES		DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026			
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		N/A			
TIEMPO			MES		DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026			
SUSPENSIONES CONTRATO					
FECHA ACTA SUSPENSION No.01		N/A			
TIEMPO:			MES		DIAS
REINICIACION		N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026			
FECHA ACTA SUSPENSION No.02		N/A			
TIEMPO:			MES		DIAS
REINICIACION		N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026			
FECHA ACTA SUSPENSION No.03		N/A			
TIEMPO:			MES		DIAS
REINICIACION		N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		30 de Septiembre de 2026			
RELACION DE PAGOS					
ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	\$ 36.666.600,30	N/A	\$ 36.666.600,30	\$ 36.666.600,30
2	ACTA PARCIAL No. 2	\$ 109.999.858,75	N/A	\$ 109.999.858,75	\$ 146.666.459,05
VALOR A PAGAR:		\$ 109.999.858,75			
SON:		CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.			
Hace parte integral de la presente acta de pago parcial; el acta de corte parcial de obra del periodo 20/05/2023 A 31/10/2025					
suscrita por la Interventoria y Supervisor.					



Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2025, que intervinieron y aprueban, en el día.

Firma

RL HECTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
CONSORCIO EDUCATIVO AR
CONTRATISTA

Firma

MARISTELLA SANTANA TORRES
SUPERVISOR

NOTA 1: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizado por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

NOTA 2: La supervisión reviso documentalmente la modificación del contrato y cumple con la lista de chequeo 1010-F-GCT-114-VX

NOTA 3: Las actividades, cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizado por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.



CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9

ACTA DE PAGO PARCIAL

[illegible]

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	1.099.888.014,60
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$	1.099.968.014,00
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	1.099.888.014,60
VALOR ANTICIPO	N/A	

VALOR EJECUTADO ACTA ANTERIOR	\$	38.844.600,30
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO ACTA ANTERIOR		N/A
VALOR PRESENTE ACTA DE CORRO PARCIAL	\$	199.989.800,76
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR PRESENTE ACTA		N/A
VALOR FALTANTE POR AMORTIZAR		N/A
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	\$	148.588.400,05

[illegible]

EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META) POR LOS DÍAS EN LA INTERVENCIÓN

Firma:  ARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firma _____ MARISTELA SANTANA TORRE
SUPERVISOR DELEGADO